



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE TABASCO**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-
ZJ4-927057970-N-1-2026**

**ÁREA CONTRATANTE:
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOMICILIO: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203,
COLONIA PENSIONES, C.P. 86169,
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO**

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO"**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD**

SEPTIEMBRE 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	NO. DE ANEXO CORRESPONDIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	A1 y A2	RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	B1, B2, B3 y B4	
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	C1 y C2	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	D1 y D2	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	E1	
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	F1 y F2	



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
BASES.....	6
MARCO JURÍDICO.....	6
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.....	6
LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.....	6
PUBLICACIÓN.....	6
DECLARACIÓN.....	6
BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.....	7
1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.....	7
1.1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREAS REQUIRENTES, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.....	7
1.2.- EL MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA CONVOCATORIA SERÁ.....	7
1.3.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.....	7
1.4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA.....	7
1.5.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.....	7
1.6.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
1.7.- NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN.....	8
1.8.- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	8
1.9.- MÉTODOS DE PRUEBA.....	8
1.10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
1.11.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	8
1.12.- ANTICIPO.....	8
1.13.- CONDICIONES DE PAGO.....	8
1.14.- CONDICIONES DE PRECIOS.....	8
1.15.- FORMA DE PAGO.....	8
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.....	9
2.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	9
2.2.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III, DE LA LEY.....	9
2.3.- INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	10
2.4.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.....	10
2.5.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	10
2.6.- TRANSPORTE.....	10
2.7.- IMPUESTOS.....	10
2.8.- DERECHOS.....	10
2.9.- PRESUPUESTO.....	10
2.10.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	10
2.11.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.....	10
2.12.- ADJUDICACIÓN.....	10
2.13.- MODELO DEL CONTRATO.....	11
2.14.- PRORROGAS.....	11
3.- INFORMACIÓN PREVIA AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN.....	11
3.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN: (ARTÍCULO 40 DE LA LEY).....	11
3.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	11
3.3.- FORMA PARA ELABORAR PROPOSICIONES.....	11
3.4.- INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ORIGINAL DIGITALIZADA.....	12
3.5.- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	13
3.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	15
3.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	15
4.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS.....	16
4.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.....	16



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

licitación pública
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

4.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	18
4.3.- FALLO DE LA LICITACIÓN	19
5.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL FALLO	20
5.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20
5.1.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE BIENES	20
5.1.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE BIENES	23
5.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN	24
5.3.- DECLARACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	25
5.3.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:.....	25
5.3.2.- DECLARACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ANEXOS:.....	25
5.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.....	25
5.5.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	27
5.6.- DIFERIMIENTO	27
6.- DEL CONTRATO	27
6.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	27
6.2.- FIRMA DEL CONTRATO	27
6.3.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	27
6.4.- PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	28
6.5.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	28
6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28
6.6.1.- CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA	29
7.- DE LAS SANCIONES Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29
7.1.- PENAS CONVENCIONALES	29
7.2.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	29
7.2.1.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	30
7.2.2.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	30
7.3.- SANCIONES APLICADAS POR LA SABG	31
7.4.- APLICACIÓN DE FIANZAS.....	32
8.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	32
8.1.- INCONFORMIDADES	32
8.2.- CONTROVERSIAS	32
ANEXOS Y FORMATOS	33



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ÁREAS REQUERENTES	DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES Y/O DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN.
ÁREAS TÉCNICAS	DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES Y/O DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN.
C.F.F.	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE LA CONVOCANTE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRÁN LAS PARTES.
CONVOCANTE	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
CONVOCATORIA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.
D.O.F.	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LA PROPUESTA	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTES	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA.
LOTES Y/O PARTIDAS:	DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN O BIENES QUE INTEGRAN LA REQUISICIÓN QUE SE ADJUDICARÁ Y QUE SE DESCRIBE DE ACUERDO A LOS ANEXOS: A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2.
OIC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PLATAFORMA	LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
PROVEEDOR	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), CON EL (LOS) PEDIDO (S) Y/O CONTRATO(S) RESPECTIVO(S).
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
S.H.C.P.	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SABG	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
SOBRE DIGITAL	SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

INTRODUCCIÓN

EL DIF TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO NO. 029 PUBLICADO EN EL EXTRAORDINARIO NÚMERO 83 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, CUYA FUNCIÓN PRIORITARIA ES PROPORCIONAR SERVICIOS ASISTENCIALES ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CELEBRARÁ LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, CON CARGO A LAS PARTIDAS 24301.- CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO, 24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, 24701.- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, 29201.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, 27101.- VESTUARIO Y UNIFORMES, 53101.- EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, DE ACUERDO A LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE ESTA ENTIDAD MEDIANTE OFICIOS NO.: DIF/UAF/SPF/1969/2026, DIF/UAF/SPF/1961/2026, DIF/UAF/SPF/1970/2026, DIF/UAF/SPF/1962/2026, DIF/UAF/SPF/1971/2026, DIF/UAF/SPF/1963/2026, DIF/UAF/SPF/1973/2026, DIF/UAF/SPF/1965/2026, DIF/UAF/SPF/1966/2026, DIF/UAF/SPF/1974/2026 y DIF/UAF/SPF/1975/2026 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD, A FIN DE CONTRATAR LOS BIENES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS: A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, POR LO QUE DEBERÁ LEER CON DETENIMIENTO EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, PARA EVITAR CUALQUIER OMISIÓN QUE DÉ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA EN EL TRANCURSO DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

MARCO JURÍDICO

EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA SE LLEVARÁ A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCIÓN V, 4, 5, 6 FRACCIÓN I, 7, 18 FRACCIÓN III, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 87, 89, 95 Y 96 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 2, 9, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 PÁRRAFO PRIMERO, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 134, 136, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 151, 155, 156, 157 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 44 PÁRRAFO SEGUNDO Y 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO AL ACUERDO EMITIDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO EL SUPLEMENTO H, EDICIÓN 8060, PUBLICACIÓN NO. 2439 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF TABASCO
TEL.: 99-33-19-17-20 EXTENSIÓN 39052

CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRÍA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DIF TABASCO
TEL.: 99-33-19-17-20 EXTENSIÓN 39053

ÁREAS REQUERENTES:

ALEJANDRO GRANIEL ROMERO
DIRECTOR DE CENTROS ASISTENCIALES
TEL.: 99-33-19-17-20 EXTENSIÓN 39600

ALINE TORRES MONTEJO
DIRECTORA DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN
TEL.: 99-33-19-17-20 EXTENSIÓN 39420

LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

LA CONVOCATORIA SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/).

EL LICITANTE PODRÁ MOSTRAR INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA PLATAFORMA, LA CUAL SERÁ VERIFICADO POR LA CONVOCANTE EN DICHO SISTEMA.

PUBLICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA Y EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN" Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA.

DECLARACIÓN

EL "COMITÉ" Y LOS LICITANTES, ACEPTAN QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026 Y DEMÁS ACTOS QUE DEL MISMO SE DERIVEN, RIJAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

1. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
2. NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY.
3. LA MONEDA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES ES EN MONEDA NACIONAL.
4. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA DEMOSTRANDO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE RESULTE DE ESTA LICITACIÓN.
5. EN ESTE PROCESO NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN PERSONAL, NI MEDIANTE EL USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.
6. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

1.1.- NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREAS REQUIRENTES, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

ENTIDAD: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF TABASCO);
CON DOMICILIO: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

ÁREAS REQUIRENTES: DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES Y DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN

ÁREA CONTRATANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.2.- EL MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EN LA CONVOCATORIA SERÁ:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ ELECTRÓNICA, CONFORME A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN LA CUAL LOS LICITANTES PODRÁN MOSTRAR INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A TRAVÉS DEL VÍNCULO: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), LA CUAL SERÁ VERIFICADO POR LA CONVOCANTE EN DICHO SISTEMA. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA. EN ESTE PROCESO NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN PERSONAL, NI MEDIANTE EL USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

1.3.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY, EL PRESENTE PROCESO TIENE EL CARÁCTER NACIONAL, Y POR LO TANTO ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES DEBEN SER PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%), CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

1.4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.

1.5.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ES EL ESPAÑOL, AL IGUAL QUE LOS FOLLETOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE, EN SU CASO, SEAN OFERTADOS POR EL O LOS LICITANTES.

1.6.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIMULTANEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

1.7.- NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

LA PRESENTE ADQUISICIÓN SERÁ POR MEDIO DE CONTRATO Y ABARCARÁ DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

1.8.- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

1.9.- MÉTODOS DE PRUEBA

NO SE REALIZARÁN MÉTODOS DE PRUEBA PARA LOS BIENES REQUERIDOS DURANTE EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN.

1.10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LOS MONTOS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA CONVOCANTE INFORMÓ MEDIANTE OFICIOS NO.: DIF/UAF/SPF/1969/2026, DIF/UAF/SPF/1961/2026, DIF/UAF/SPF/1970/2026, DIF/UAF/SPF/1962/2026, DIF/UAF/SPF/1971/2026, DIF/UAF/SPF/1963/2026, DIF/UAF/SPF/1973/2026, DIF/UAF/SPF/1965/2026, DIF/UAF/SPF/1966/2026, DIF/UAF/SPF/1974/2026 y DIF/UAF/SPF/1975/2026 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

1.11.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

EL COSTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD.

1.12.- ANTICIPO

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

1.13.- CONDICIONES DE PAGO

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA SU APROBACIÓN POR LA CONVOCANTE, PREVIA REVISIÓN DEL (LOS) RESPONSABLE(S) DEL LAS ÁREAS REQUERENTES, CONFORME SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS OFERTADOS Y CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

1.14.- CONDICIONES DE PRECIOS

SE DEBERÁ COTIZAR EN MONEDA NACIONAL, LOS CUALES SE MANTENDRÁN DESDE SU PROPOSICIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, COMO SIGUE:

CADA LOTE Y/O PARTIDA DEBERÁN SER COTIZADOS, SEÑALANDO CLARAMENTE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL. EN MONEDA NACIONAL.

EL 16 % DE I.V.A. DESCLOSADO. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

TOTAL, EN MONEDA NACIONAL.

DESCUENTOS OFRECIDOS (EN CASO DE QUE APLIQUE).

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLO DE LA EMPRESA, Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (EN TODAS LAS HOJAS).

VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

PODRÁN ESTABLECER PRECIOS DE ACUERDO CON LOS LUGARES DE ENTREGA Y NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CONDICIONADAS Y EN MONEDA EXTRANJERA (EFECTUAR LOS DESCUENTOS, BONIFICACIONES, EN LOS PRECIOS UNITARIOS).

1.15.- FORMA DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA; ESTO PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA Y DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REQUIERA LA CONVOCANTE, ESTO INCLUYE EL FORMATO PARA ABONO EN CUENTA, EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SOLICITAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF TABASCO UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MISMA QUE DEBERÁ CERTIFICAR ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE. EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ DESCRIBIR LOS BIENES AMPARADOS, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE TOTAL Y LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO DE ACUERDO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE SE EMITIRÁ A FAVOR DE:

NOMBRE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN: CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO, NO. 203, COL. PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

R.F.C: SDI-770710-1N8

RECEPCIÓN DE FACTURAS:

LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DIF TABASCO.

DÍAS: LUNES A VIERNES.

HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, CON RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD, LOS CUALES SON SOLICITADOS POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTAS.

2.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES, LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, ASIMISMO QUE LOS BIENES A OFERTAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUMPLAN CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL POR TRATARSE DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER NACIONAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY; CON EL FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; QUE CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y QUE SU OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD PREPONDERANTE ESTÉ RELACIONADA CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE ESTÁ LICITANDO, MISMAS QUE SE MENCIONAN AL INICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN, SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX A TRAVÉS DEL VÍNCULO [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/); SIN EMBARGO, DE MANERA SIMULTÁNEA, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIAS QUE INTERVENGAN EN DICHS ACTOS ESTARÁN PRESENTES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN LA FECHA Y HORA QUE SE PREVEA EN LA CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE LLEVARLOS A CABO Y SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ SER NEGOCIADA. (ARTÍCULO 35 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY).

2.2.- FORMAS Y TERMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III, DE LA LEY.

EVEN TO	FECHA Y HORA DEL ACTO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	A TRAVÉS DE PLATAFORMA Y EL "D.O.F."
JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS	SU PUBLICACIÓN SERA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/
CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS	
RECEPCIÓN DE SOBRES DIGITALES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 22:00 HORAS	LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN FORMA ELECTRÓNICA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	01 DE OCTUBRE DE 2026 09:00 HORAS	
FALLO Y ADJUDICACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 HORAS	LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES ES ATRAVÉS DE LA PLATAFORMA.
FIRMA DEL CONTRATO	HASTA 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA LICITACIÓN	EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 HRS A 15:00 HRS Y EN LA PLATAFORMA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/ .



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LA MANERA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES ES ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL USO DE LA PLATAFORMA, POR LO QUE EN ESTE PROCESO NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DOCUMENTAL MEDIANTE EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA O PERSONAL Y CABE SEÑALAR QUE DE MANERA SIMULTÁNEA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL COMITÉ QUE INTERVIENGAN EN DICHOS ACTOS ESTARÁN PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY".

2.3.- INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES Y/O PARTIDAS DE CADA ANEXO, A EL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

2.4.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN, ASÍ COMO LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA, DESCRIPCIONES COMPLETAS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2 DE ESTAS BASES. LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstos en las bases de esta convocatoria y los que se deriven de las juntas de aclaraciones, en caso de no cumplir con alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechar la propuesta.

2.5.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL PERIODO Y LUGAR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS ADJUDICADOS EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA DE FORMA OFICIAL Y AL TÉRMINO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE. LA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR NINGÚN CONCEPTO, ATRIBUIBLE A LA MISMA.

2.6.- TRANSPORTE:

EL LICITANTE TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL COSTO DE GASOLINA, CASSETAS, VIÁTICOS, MULTAS POR INFRACCIONES, SEGURO DE TRASLADO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

2.7.- IMPUESTOS

CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE SE CAUSEN EN LA REPÚBLICA MEXICANA SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE. LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

2.8.- DERECHOS

EL (LOS) LICITANTE(S) ASUMIRÁ(N) LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR, AL ENTREGAR LOS BIENES AL DIF TABASCO.

2.9.- PRESUPUESTO

LAS CANTIDADES A ADQUIRIR SERÁN FIJAS Y LAS DESCRIPCIONES ESTÁN DETALLADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2.

2.10.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.

2.11.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y EN SU CASO, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.

2.12.- ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR ANEXO POR EL MONTO TOTAL DE LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



2.13.- MODELO DEL CONTRATO

EL DIF TABASCO Y EL PROVEEDOR FORMALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONFORME AL MODELO DEL (FORMATO 21).

EL CONTRATO ES A PRECIO FIJO.

- PRÓRROGAS: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE OTORGARÁ PRÓRROGA.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

2.14.- PRORROGAS

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE OTORGARÁ PRÓRROGA.

3.- INFORMACIÓN PREVIA AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN

3.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN: (ARTÍCULO 40 DE LA LEY):

LOS LICITANTES QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA FECHA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, DEBERÁN COTIZAR POR ANEXOS COMPLETOS, SUJETÁNDOSE EstrictAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR:

- LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SOBRE DIGITAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA EN ORIGINAL Y EXHIBIRSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- UN SOBRE ÚNICO DIGITAL QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS PUNTOS 3.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- PUNTO 3.6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.
- PUNTO 3.7 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- EN TODOS LOS CASOS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O POR LA PERSONA FÍSICA SEGÚN CORRESPONDA, Y SELLADAS EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGREN; ASÍ COMO LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE REQUIEREN EN ESTAS BASES, EL ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD (FORMATO 2), EL ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY (FORMATO 8) Y TODOS LOS ESCRITOS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA.
- EN CASO DE QUE NO LE SEA APLICADO ALGÚN REQUISITO DE LOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 3.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 3.6 Y 3.7 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ELABORAR UN ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE LA JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL NO LE APLICA.

3.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

EN LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, EL SOBRE DIGITAL QUE SE ENVÍE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE ENUNCIA EN EL NUMERAL 3.5, ASÍ COMO LA DE LOS NUMERALES 3.6 Y 3.7 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS FORMATOS SUGERIDOS PARA ELLO, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.5, 3.6 Y 3.7, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 Y 3.4.

3.3.- FORMA PARA ELABORAR PROPOSICIONES

- a) LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS, PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE Y SERÁN PRESENTADAS VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR LO QUE CORRESPONDERÁ A LOS LICITANTES SALVAR EN LOS RESPECTIVOS FORMATOS DIGITALES LOS ARCHIVOS QUE LOS CONTENGAN Y ANEXARLOS EN SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES.
- b) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CLARAMENTE, SIN ABREVIATURAS, TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, Y CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SELLADAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA.
- c) LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER SELLADAS Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O POR LA PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO, EN LOS ESCRITOS ORIGINALES SOLICITADOS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.



2026
año de
Margarita
Maza



EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

CABE SEÑALAR QUE LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES.

- e) DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, EN CONSECUENCIA, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y ARTÍCULO 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD, LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN ESTABLECER CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
 - EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
- f) LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEBERÁN ESPECIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA QUE DISPONE PARA CUMPLIR.
- g) LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR CON CARÁCTER MIPYMES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, CUANDO PRESENTEN A LA CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER (FORMATO 5).
- h) LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DICHOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL MANERA QUE SEAN INVOLABLES. LA OFERTA TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO.

3.4.- INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ORIGINAL DIGITALIZADA

LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA DIGITAL: SON REQUISITOS INDISPENSABLES, PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, LOS CUALES DEBERÁN ENVIARSE DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF, CLARA Y LEGIBLE, DE PREFERENCIA A COLOR, DENTRO DEL REQUERIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE LA PLATAFORMA. EN EL PARÁMETRO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVO, CON LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, VALIDADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.



2026
año de
Margarita
Maza



DOCUMENTACIÓN QUE SE ELABORARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA Y CON SELLO DE LA EMPRESA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN SOBRE DIGITAL ACOMPAÑADA DEL ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA SU COTEJO; LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL DEBERÁ SER LEGIBLE, COMPLETA Y DEBIDAMENTE CONTENER EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

3.5.- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

1. **ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD:** FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SEÑALADOS EN EL (FORMATO 2).
2. **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:** ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE INCLUIRÁ CORREO ELECTRÓNICO EN LOS CUALES PODRÁ RECIBIR NOTIFICACIONES.
3. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE EMITIDA POR EL SAT, LEGIBLE, ACTUALIZADA, (NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA).
4. **ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO/ACTA DE NACIMIENTO:** EN CASO DE SER PERSONA MORAL, PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (REMARCAR DONDE ESTIPULA QUE LE DA EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL Y EL OBJETO DE LA EMPRESA); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO.
5. **CURRICULUM:** PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, QUE INCLUYA:
 - OBJETO SOCIAL,
 - LISTA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS.
6. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA 32-D:** CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN ARMONÍA CON LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2026, DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.
7. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES AL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.
8. **SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS VIGENTES:** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS VIGENTES, VIGENTE AL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON ESTATUS "SIN ADEUDO", O BIEN, "CON ADEUDO, PERO CON CONVENIO CELEBRADO", DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.
9. **DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE SU NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA TENDRÁN CUANDO MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (5 PUNTOS), (FORMATO 3).
10. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE INCLUIRÁ DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS CUALES PODRÁ RECIBIR NOTIFICACIONES (FORMATO 4).
11. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL:** IDENTIFICACIÓN OFICIAL LEGIBLE Y VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O LICITANTE, LA CUAL PODRÁ SER PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR.
12. **COMPROBANTE DE DOMICILIO:** RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ O AGUA POTABLE (NO MAYOR A TRES MESES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES), BOLETA PREDIAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO O USUFRUCTO VIGENTE.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

13. **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL AL MES DE JULIO AÑO 2026:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS ANTE EL SAT DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026. ESTOS DOCUMENTOS PARTICIPAN EN PUNTOS Y PORCENTAJES (7 PUNTOS).
14. **CARÁCTER DE MIPYMES:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBERÁ MANIFESTAR LA ESTRATIFICACIÓN A LA CUAL PERTENECE DENTRO DE LAS MIPYMES EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS: A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (0.5 PUNTOS). (FORMATO 5).
15. **ESCRITO QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (0.5 PUNTOS). (FORMATO 6).
16. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 1.5%; SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 3.5%.
17. **ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD:** DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 1.5%; SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 3.5%.
18. **ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDOS:** DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS NO. 16 Y 17, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO (LIBERACIÓN DE FIANZA), O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO TALES COMO ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O REMISIONES FIRMADAS Y SELLADAS, EN HOJAS MEMBRETADAS Y FIRMADAS POR EL CONTRATANTE, Y SERÁN EVALUADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 1 A 2 CONTRATOS O PEDIDOS: OBTIENE 5%; SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 3 A 4 CONTRATOS O PEDIDOS: OBTIENE 10%.
19. **CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA. (FORMATO 7).**
- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
 - VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
 - TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CADA ANEXO.
 - LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CADA ANEXO.
 - GARANTÍA DE PRODUCTO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CADA ANEXO.
20. **ESCRITO DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (FORMATO 8).
21. **MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (FORMATO 9).**
22. **DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES (FORMATO 10).

23. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (FORMATO 11).
24. **ESCRITO DE GARANTÍA:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS POR EL PLAZO ESTABLECIDO PARTICULARMENTE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. (FORMATO 12).
25. **ESCRITO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS:** ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DE COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO). (FORMATO 13).
26. **ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.**
27. **ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.**
28. **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS":** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UN PEDIDO O CONTRATO SE COMPROMETE A REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y CUMPLIR LAS INDICACIONES DEL MISMO HASTA LA CONCLUSIÓN (FORMATO 18).
29. **MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA PLATAFORMA "COMPRAS MX":** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE DONDE LOS LICITANTES ACEPTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN, NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. (FORMATO 19).

3.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ REALIZARSE EN ERICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SE LOCALIZAN EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA YA QUE ESTOS SERÁN LOS CRITERIOS TÉCNICOS A EVALUAR POR EL ÁREA TÉCNICA:

1. **PROPUESTA TÉCNICA:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE CONFORMIDAD CON EL (FORMATO 14). ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (20 PUNTOS), EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE
2. **CARTA COMPROMISO DE DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO:** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR ERICTAMENTE CON EL REQUERIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR (FORMATO 15).

3.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS QUE DEBA EFECTUAR EL LICITANTE, DICHA PROPUESTA DEBERÁ REALIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** PARA LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, INDICANDO POR LOTE: EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL ANTES DE I.V.A. Y TOTAL, GARANTÍA, FORMA DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA, VICENCIA DE PRECIOS Y LUGAR DE ENTREGA; DE CONFORMIDAD CON EL (FORMATO 16). EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.



2026
año de
Margarita
Maza



2. **VIGENCIA DE PRECIOS:** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU PROPOSICIÓN Y LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. (FORMATO 17), EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.
3. **FORMATO EXCEL:** DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODOS LOS ANEXOS COTIZADOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.

EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR EN EL FORMATO 14 (PROPUESTA TÉCNICA) Y FORMATO 16 (PROPUESTA ECONÓMICA), EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR LOS BIENES QUE OFRECE CON SUS ESPECIFICACIONES COMPLETAS, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE DICHA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN, CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE ESTAS BASES, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MÍNIMO SOLICITADO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CUALQUIER TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁ INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TRADUCCIÓN QUE SE PRESENTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

LA PROPOSICIÓN DIGITAL ESTARÁ INTEGRADA POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES, DEBERÁN ESTAR CONTENIDAS RESPECTIVAMENTE EN UN SOBRE DIGITAL, LA VERACIDAD Y LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

4.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS:

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, SERÁ REALIZADA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN LA CUAL LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN CADA EVENTO A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADO COMPRAS MX, A TRAVÉS DEL VINCULO: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), SIN EMBARGO, DE MANERA SIMULTÁNEA, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL COMITÉ QUE INTERVENGAN EN DICHS ACTOS ESTARÁN PRESENTES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN LA FECHA Y HORA QUE SE PREVEA EN LA CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE LLEVARLOS A CABO Y SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

LA CONVOCANTE, RECARARÁ DE LOS LICITANTES SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

CUANDO POR CAUSAS AJENAS A LA PLATAFORMA O A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA UNIDAD COMPRADORA DIFUNDIRÁ EN LA PLATAFORMA LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.

CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES EL COMITÉ, SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA REALIZAR LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA, ESTOS PODRÁN DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE LA FECHA NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

4.1.- JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA ELECTRÓNICA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SIN EMBARGO DE MANERA SIMULTÁNEA LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO, NO. 203, COL. PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA POR PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS, PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ O POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTA DESIGNE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY, LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR UN ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL) MEDIANTE LA PÁGINA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS DATOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO; EN EL CONCEPTO QUE ES REQUISITO QUE EL LICITANTE PRESENTE SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CUANDO REMITA SUS



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO PARA REALIZAR ACLARACIONES DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS INICIALES. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS QUE NO VENGAN EN EL (FORMATO 20).

LOS LICITANTES TENDRÁN HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMO MÁXIMO A LAS 10:00 HORAS, DEBERÁN REMITIR ADJUNTO AL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR SUS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/); IDENTIFICANDO EN UN SOLO ARCHIVO DIGITAL LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LAS DE CARÁCTER LEGAL, REFERENCIANDO EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE, NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS QUE NO VENGAN EN EL (FORMATO 20), DEBIENDO CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITA LA PLATAFORMA COMPRAS MX. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES QUE NO ANEXEN SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN REMITIR ADJUNTO AL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, OTRO ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA, SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL, (FORMATO 20) DONDE FORMULE LAS PREGUNTAS O DUDAS QUE TUVIERE LAS CUALES DEBERÁ PLANTEARSE.

DE MANERA CLARA Y CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA O EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE ESTAS BASES, LAS CUALES DEBERÁ DE ENVIAR EN FORMATO WORD Y PDF A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA Y A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/); DEBIENDO CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITA LA PLATAFORMA.

TOMÁNDOSE COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES, LA QUE REGISTRE LA PLATAFORMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO, EN EL CONCEPTO QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE TIEMPO Y FORMA SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, PARA REALIZAR SOLICITUDES DE ACLARACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS, DEBERÁ INDICAR EL NUMERAL, PUNTO ESPECÍFICO, NÚMERO Y HORA DE LA ÚLTIMA ACTA, CON EL FIN DE DARLE UNA RESPUESTA CLARA Y CONCISA A SU REQUERIMIENTO, EN EL CONCEPTO QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE TIEMPO Y FORMA SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES QUE NO ANEXEN SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR O QUE ESTE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA; TAMPOCO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS EN FORMA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y QUE NO HAYAN SIDO REMITIDAS PREVIAMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA.

INICIANDO EL ACTO, LA CONVOCANTE ENVIARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), LAS RESPUESTAS A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HAYAN SOLICITADO ACLARACIONES Y SE HAYAN RECIBIDO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA FALLOS EN EL SISTEMA.

A PARTIR DE QUE LA PLATAFORMA REGISTRE EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A LOS PARTICIPANTES, SE DARÁ UN MARGEN DE 6 HORAS ANTES DE INICIO DE LA CONTESTACIÓN DE REPREGUNTAS A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SI CUENTAN CON PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE PROPORCIONÓ LA CONVOCANTE, MISMAS QUE DEBERÁ ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO SOBRE QUÉ RESPUESTA REALIZA SU CUESTIONAMIENTO DEBIENDO INDICAR EL NUMERAL, PUNTO ESPECÍFICO, NÚMERO Y HORA DE LA ÚLTIMA ACTA, CON EL FIN DE DARLE UNA RESPUESTA CLARA Y CONCISA A SU REQUERIMIENTO.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 6 HORAS ANTES DEL INICIO DEL ACTO, LA CONVOCANTE ENVIARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), LAS RESPUESTAS A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HAYAN SOLICITADO PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y SE HAYAN RECIBIDO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA FALLOS EN EL SISTEMA, SE DARÁN POR ACLARADAS TODAS LAS DUDAS RESPECTO A LA LICITACIÓN, ENVIANDO UNA NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, INDICÁNDOLES QUE HA FENECIDO EL TIEMPO OTORGADO PARA SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA SIGUIENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE NO RECIBIR PREGUNTAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN ESTE APARTADO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE DARÁN POR ACLARADAS TODAS LAS DUDAS RESPECTO A LA LICITACIÓN, ENVIANDO UNA NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, INDICÁNDOLES QUE HA FENECIDO EL TIEMPO OTORGADO PARA SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



OTORGADAS Y POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, AL TÉRMINO DEL ACTO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ENTERARSE DE SU CONTENIDO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LA NO INTERVENCIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SIENDO OPTATIVA SU PARTICIPACIÓN, PERO SERÁ DE SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD EL ENTERARSE DEL CONTENIDO DEL ACTA CON MOTIVO DE DICHO ACTO.

LAS ACLARACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE ENTERARSE DE SU CONTENIDO, POR LO QUE DEBERÁN SER TOMADAS EN CUENTA POR LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, YA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ INCLUYENDO LO ESTABLECIDO EN DICHAS ACTAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES SI PRETENDEN SOLICITAR ACLARACIONES, ÚNICAMENTE PODRÁN HACERLO POR SÍ MISMOS O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON LA FACULTAD SUFICIENTE PARA ELLO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE TIEMPO Y FORMA COMO SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY.

4.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VI DE LA LEY, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL LICITANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPOSICIONES EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 22:00 HORAS; ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, CONTESTANDO LOS REQUERIMIENTOS DE RESPUESTA CONFIGURADOS POR LA CONVOCANTE Y ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS DONDE LOS DIFERENTES PARÁMETROS LO REQUIERAN, ASIMISMO, DEBERÁ FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LOS ARCHIVOS PDF QUE GENERE DICHO SISTEMA, LOS CUALES CONTENDRÁN LOS RESÚMENES DE LOS PARÁMETROS QUE CONFORMAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y SU PROPUESTA ECONÓMICA, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN UTILIZAR SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON EL FIN DE LEGITIMAR SU CONSENTIMIENTO DE OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICE CON EL USO DE DICHO MEDIO; POR LO ANTERIOR, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES QUE SEAN ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTA DE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 PÁRRAFO SEXTO Y OCTAVO DEL REGLAMENTO.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL O ADICIONAL SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, SE REVISARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, PARA COTEJO.

SE IMPRIMIRÁN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LOS RESÚMENES DE LOS PARÁMETROS QUE CONFORMAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y SU PROPUESTA ECONÓMICA, VALIDADOS CON LA FIRMA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS



2026
año de
Margarita
Maza



ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO Y NO HABER PRESENCIA FÍSICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LAS PROPOSICIONES ANEXAS (PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS), DE CADA EMPRESA Y EL RESUMEN DE LOS MISMOS QUE ARROJE LA PLATAFORMA, SERÁN FIRMADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE (ÁREA TÉCNICA), Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDAN DICHO ACTO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN III, INCISO "D" DEL REGLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX, QUE A LA LETRA DISPONE LO SIGUIENTE:

"29.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COMPRADORA, RECABARÁN DE LOS LICITANTES SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD."

LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN, NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE; PARA ESTE CASO DEBERÁ UTILIZARSE EL (FORMATO 19) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE RUBRICARÁ UNA VERSIÓN IMPRESA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS Y LAS INTEGRARÁ AL ACTA RESPECTIVA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, AL FINALIZAR EL ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LA PLATAFORMA, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

4.3.- FALLO DE LA LICITACIÓN

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2026, EN ESTE ACTO PÚBLICO, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA QUE SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.

LA CONVOCANTE EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY, EL ACTA DE FALLO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DE LA LEY, EL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE CONTENDRÁ:

1. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
2. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

3. LA RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO OBTUVIERON EL PUNTAJE MAXIMO, EXPRESANDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAL TAL DETERMINACIÓN.
4. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO CON EL CRITERIO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE.
5. NÚMERO, OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE Y MONTO POR EL CUAL DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.
6. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
7. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, O ALGÚN ANEXO (S) Y/O PARTIDA (S), SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.
8. EN EL FALLO NO SE INCLUIRÁ INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTARÁN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO DEBERÁ DESECHAR LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA CONFORME AL PÁRRAFO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO.

5.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL FALLO

5.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EN ESTE PROCEDIMIENTO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY.

LA CONVOCANTE EFECTUARÁ LA REVISIÓN Y COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES Y EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

LA INFORMACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PODRÁ SER COMPROBADA POR PERSONAL DE LA CONVOCANTE.

5.1.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE BIENES



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TIEMPO DE ENTREGA, ASÍ COMO LUGAR DE ENTREGA SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, POR LO QUE, EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTES CITADOS O DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA. ESTO ES QUE, DE INCUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES O ADMINISTRATIVOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA NO PASARÁ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, EMITIRÁ UN DICTAMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, SEÑALANDO LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS Y LAS QUE NO LOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y ESPECIFICADAS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE APLICARÁ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, POR LO QUE SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

LOS RUBROS Y SUBRUBROS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO LA PONDERACIÓN QUE TENDRÁ CADA UNO DE ELLOS SERÁ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A). - CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: (25%).

EVALÚA LA CONSISTENCIA Y CONGRUENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE CON LOS REQUISITOS Y/O ASPECTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A.1). - PROPUESTA TÉCNICA (20%):

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2 DE ACUERDO AL (FORMATO 14), Y LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A.2). - CONTENIDO NACIONAL (5%):

DEBERA PRESENTAR ESCRITO DIGITAL (ORIGINAL), FIRMADO Y SELLADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y SU GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65% DE CONFORMIDAD CON EL (FORMATO 3). (ARTICULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY).

B). - CAPACIDAD DEL LICITANTE (8%):

CONSISTE EN LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

B.1). - CAPACIDAD ECONÓMICA (7%):

DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DIGITAL (ORIGINAL) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ISR DEL EJERCICIO 2025 PRESENTADA ANTE EL SAT, DEMOSTRANDO QUE EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTUVO INGRESOS DE POR LO MENOS EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACUSE EMITIDO POR EL SAT DE SU DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

B.2). - PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (0.5%)

DEBERA PRESENTAR ESCRITO DIGITAL (ORIGINAL), EN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACREDITÁNDOLO CON COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 6 MESES (NUMERAL 3.5, DOCUMENTO REQUERIDO 14), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SI EL LICITANTE ES DISCAPACITADO O CUENTA CON UN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD OBTIENE 0.5%.

B.3). - PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.5%):

DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO DIGITAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO DIGITAL (ORIGINAL) EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER (NUMERAL 3.5, DOCUMENTO REQUERIDO 13).

C). - EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (7%)

C.1). - EXPERIENCIA DEL LICITANTE (3.5%):

DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO ESCANEADO DIGITAL (ORIGINAL) DE: CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS. DEBERÁN SER CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DE DIFERENTES CLIENTES (NUMERAL 3.5, DOCUMENTO REQUERIDO 15), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS. OBTIENE 1.5%.

SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS. OBTIENE 3.5%.

C.2).- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3.5%):

DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO ESCANEADO DIGITAL (ORIGINAL) DE: CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS. DEBERÁN SER CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DE DIFERENTES CLIENTES (NUMERAL 3.5, DOCUMENTO REQUERIDO 16), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS. OBTIENE 1.5%.

SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS. OBTIENE 3.5%.

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10%).

D.1).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO ESCANEADO DIGITAL (ORIGINAL) EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS NO. 16 Y 17, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO (LIBERACIÓN DE FIANZA), O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO TALES COMO ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O REMISIONES, EN HOJAS MEMBRETADAS, SELLADAS Y FIRMADAS POR EL CONTRATANTE (NUMERAL 3.5, DOCUMENTO REQUERIDO 17), Y SERÁN EVALUADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 1 A 2 CONTRATOS O PEDIDOS. OBTIENE 5%.

SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 3 A 4 CONTRATOS O PEDIDOS. OBTIENE 10%.

PARÁMETROS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO		PUNTOS
	SI	NO	
A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.			25%
A.1).- PROPUESTA TÉCNICA.			(20%)
A.2).- CONTENIDO NACIONAL.			(5%)
B) CAPACIDAD DEL LICITANTE.			8%
B.1).- CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS			(7%)
B.2).- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.			(0.5%)
B.3).- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.			(0.5%)
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			7%
C.1).- EXPERIENCIA DEL LICITANTE.			(3.5%)
C.2).- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			(3.5%)
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			(10%)
D.1).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			(10%)
TOTAL DE PUNTOS			50%

TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	50%
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50%
TOTAL	100%

LA SUMA DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS ANTES MENCIONADOS GENERAN UN TOTAL DE 50%, QUE A SU VEZ CORRESPONDEN AL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE OTORGARSE COMO PONDERADOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS LICITANTES QUE, CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, OBTENGAN EVALUACIÓN FAVORABLE Y QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

licitación pública
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

EN LOS CASOS EN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTEN INFORMACIÓN QUE CAUSE CONFUSIÓN O CREE UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE O INCONSISTENCIA, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES O PRESENTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, LA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA INSOLVENTE Y SERÁ DESECHADA.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

SE CONSIDERARÁN SOLVENTES LAS PROPUESTAS QUE EN SU PORCENTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ACUMULEN UN TOTAL MÍNIMO DE 37.5%.
ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE EVALUARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SIGUIENTE:

5.1.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE BIENES

PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SÓLO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO SOLVENTES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, POR LO QUE, TODOS LOS LICITANTES COMPETIRÁN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.

LA EVALUACIÓN SE HARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, LAS CONDICIONES ECONÓMICAS OFRECIDAS POR LOS DISTINTOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO LAS OFERTAS CUMPLAN CON LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026 Y SEAN CONGRUENTES CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES Y, POR TANTO, SERÁN OBJETO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO.

LA ASIGNACIÓN DE CADA ANEXO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPMB \times 50 / MPI.$$

DÓNDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DÓNDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA PROPUESTA QUE SEA SOLVENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ACUMULE MAYOR PUNTUACIÓN EN EL ÍNDICE DE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 3.4, 3.5, 3.6 Y 3.7, SERÁ ADJUDICADA CON EL CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

EN TODOS LOS CASOS SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS, ASÍ COMO, DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS, EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, MISMO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO DONDE SE SEÑALE EL LICITANTE GANADOR.

SE PRECISA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS CON I.V.A. INCLUIDO POR EL MONTO TOTAL DE CADA ANEXO, QUE EXCEDAN EL MONTO TOTAL PRESUPUESTAL ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, SERÁN DESECHADOS POR MOTIVO DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

5.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE VALORARÁ LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PRESENTEN MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A LOS INDICADORES DE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LOS BIENES OFERTADOS.
- CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2.
- PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ACUMULE MAYOR PUNTUACIÓN EN EL ÍNDICE DE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.
- LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN CADA ANEXO QUE PARTICIPEN Y EL NO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES POR ANEXO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA.
- LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL MONTO TOTAL DE CADA ANEXO, AL LICITANTE QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA Y OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CRITERIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ADJUDICARÁN POR EL TOTAL DE LOS LOTES DE CADA ANEXO, AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY.

LA PROPUESTA QUE SEA SOLVENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ACUMULE MAYOR PUNTUACIÓN EN EL ÍNDICE DE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO, SERÁ ADJUDICADA CON EL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE, CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.4, 3.5, 3.6 Y 3.7 Y SE ENCUENTRE DENTRO DEL MONTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD (ESCRITO EN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINO DE LOS PREVISTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DEBIENDO MANIFESTAR SI CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD SEGÚN EL (FORMATO 6).

EN CASO DE EMPATE DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE FORME PARTE DEL SECTOR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. PARA ESTOS EFECTOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026 EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER (FORMATO 5).

EN CASO DE QUE PERSISTA EMPATE O QUE NO SE PRESENTE EL SUPUESTO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS.



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

5.3.- DECLARACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

5.3.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY Y 106 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXOS Y/O PARTIDAS, CUANDO:

- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.
- LOS PRECIOS DE TODAS LAS LOS ANEXOS Y/O PARTIDAS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.

5.3.2.- DECLARACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ANEXOS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR ESTE PROCEDIMIENTO POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, ANEXO Y/O PARTIDAS O CONCEPTOS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES.
- CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
- LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO.
- SI SE COMPROBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O BIEN SI SE COMPROBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO HUBIESE SIDO DESECHADO.
- CUANDO LO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- UNA VEZ ANALIZADO EL PRECIO PROPUESTO EN LA OFERTA ECONÓMICA, ESTE NO SEA ACEPTABLE O NO SEA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

5.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN O ANEXOS, DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1. LAS PROPOSICIONES NO SE PUEDAN EVALUAR POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.
2. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
3. CUANDO LA CONVOCANTE CONSTATE QUE, ENTRE LOS LICITANTES, HAYAN ACORDADO SITUACIONES QUE RESULTEN CONTRAPRODUCENTES A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.
4. CUANDO LA OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA NO SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
5. CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN EN UN PLAZO DE ENTREGA MAYOR AL SOLICITADO.
6. CUANDO SE COMPROBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA ENTREGAR LOS BIENES CON LA CALIDAD REQUERIDA.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

7. SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCONTRARON EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
8. CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CON ANOTACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS.
9. CUANDO LA INFORMACIÓN RESULTE FALSA, SE DETECTEN IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O SE TENGA DUDA SOBRE LA AUTENTICIDAD DE UN DOCUMENTO, PARA LO CUAL SE PODRÁ RECURRIR A UNA TERCERÍA A COSTA DEL LICITANTE.
10. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE PROPOSICIONES CON PRECIOS ESCALONADOS.
11. CUANDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA EXTRANJERA.
12. CUANDO PRESENTEN PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
13. CUANDO SE COMPROBE QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTOS APÓCRIFOS O ALTERADOS MODIFICANDO EL CONTENIDO DE ESTOS.
14. CUANDO SE SOLICITE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
15. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
16. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, COMPLEMENTARIA O ECONÓMICA, NO CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
17. EN CASO DE QUE ALCÚN DOCUMENTO NO VENGA DIRIGIDO A LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE FIRME O SELLE EN DONDE SE INDIQUE.
18. CUANDO SE COMPROBE QUE LOS COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEAN SUSTANCIALMENTE INFERIORES A LOS DEL MERCADO Y POR TANTO SE PONGA EN RIESGO LA ENTREGA DE LOS BIENES.
19. SI PRESENTAN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCOMPLETAS, O DIFIERAN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.
20. CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.4, 3.5 3.6 Y 3.7 LA FALTA DE ALCÚN DOCUMENTO O QUE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
21. CUANDO PRESENTEN FOTOCOPIAS U ORIGINALES ESCANEADOS ILEGIBLES O INCOMPLETOS.
22. CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE EN SUS PROPOSICIONES LA CANTIDAD TOTAL DE LAS PARTIDAS DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LOS ANEXOS QUE OFERTA.
23. CUANDO EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR ANEXO OFERTADO.
24. UNA VEZ ANALIZADO EL PRECIO PROPUESTO EN LA OFERTA ECONÓMICA, ESTE NO SEA ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.
25. UNA VEZ ANALIZADO EL PRECIO PROPUESTO EN LA OFERTA ECONÓMICA, ESTE NO SEA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
26. CUANDO EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE RESULTE MEJOR EVALUADO EXCEDA EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE CUENTA PARA ESTA CONTRATACIÓN Y EN CONCEPTO DEL ÁREA SOLICITANTE NO SEA POSIBLE NI CONVENIENTE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR EL FALTANTE; O BIEN, POR LA NATURALEZA DEL BIEN A CONTRATAR NO SEA POSIBLE LA REDUCCIÓN DEL BIEN.
27. NO ALCANCE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE CUANDO MENOS 37.5% PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
28. PRESENTE LA CONSTANCIA DE OPINIÓN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32 D DEL CFF, VENCIDA, EN SENTIDO NEGATIVO O CUANDO EL CODIGO QR NO SEA LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.
29. NO ACREDITE A SATISFACCIÓN DE EL COMITÉ LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL.
30. CUANDO EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE EXCEDA EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE CUENTA PARA ESTA CONTRATACIÓN, O BIEN, POR EL TIPO DE BIENES A CONTRATAR, NO SEA POSIBLE LA REDUCCIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

31. CUANDO EL O LOS ARCHIVO (S) ELECTRÓNICO (S) QUE CONTENGAN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES ENVIADO (S) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

5.5.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- CUANDO LO DETERMINE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO MEDIANTE RESOLUCIÓN.

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SÍ DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO LA CONVOCANTE RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARÁ, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESECHADOS.

5.6.- DIFERIMIENTO

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DEL FALLO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO.

TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DENTRO LOS PLAZOS INDICADOS, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

6.- DEL CONTRATO

6.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR LA TOTALIDAD DE CADA ANEXO PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. (ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I, 67 PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY).

6.2.- FIRMA DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN EL O LOS CONTRATOS, SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA CONVOCANTE Y AL LICITANTE QUE SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL O LOS CONTRATOS EN LA PLATAFORMA EN LA FECHA Y HORA PREVISTAS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.

EL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE FORMALIZARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA, EN LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://WWW.GOB.MX/COMPRASMX/DOCUMENTOS/MODULO-DE-FORMALIZACION-DE-INSTRUMENTOS-JURIDICOS](https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos); POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (E.FIRMA) VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA UTILIZARLA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

IMPORTANTE: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN TIEMPO Y FORMA; EN CASO DE NO ESTARLO, DEBERÁ INGRESAR A LA SIGUIENTE LIGA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/) PARA LLEVAR A CABO SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

6.3.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EL LICITANTE ADJUDICADO NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

6.4.- PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A DECISIÓN DE LA CONVOCANTE, SE OTORGARÁN PRÓRROGAS AL PROVEEDOR, SOLO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE, EN CUYO CASO SE PODRÁN MODIFICAR LOS CONTRATOS A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

6.5.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

FORMAS DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

CONDICIONES DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS; EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EN MONEDA NACIONAL (PESOS) A DOS DECIMALES A PRECIO UNITARIO POR CADA LOTE, DESGLOSE DEL I.V.A. Y PRECIO TOTAL DE LA OFERTA, SOSTENIENDO LOS PRECIOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN LA QUE CONSTE LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

EN CASO QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, DEFICIENCIAS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES O LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA DEVOLVERÁ A EL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, EN CUYO CASO, EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR, PRESENTE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORREGIDA, EN CASO DE QUE ESTOS NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL ATRASO.

PARA EFECTO DEL PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR A LAS FACTURAS, COPIA FOTOSTÁTICA DEL FORMATO DE ABONO EN CUENTA (FORMATO PROPIO DEL DIF TABASCO), EL CUAL, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO, REGISTRADO Y SELLADO.

IMPUESTOS Y DERECHOS:

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A LA CONVOCANTE, ÉSTA SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ÉSTE A LA CONVOCANTE, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ÉSTA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

LA ENTREGA DE DICHA FIANZA SE HARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO ROMERO NO. 203, COLONIA PENSIONES, C.P. 86169, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO; TEL.: 99-33-19-17-20 EXTENSIÓN 39057.

PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. SI EL LICITANTE GANADOR, NO CONSTITUYE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA O CALIDAD DE LOS BIENES, LA APLICACIÓN DE LA FIANZA SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES QUE NO HAYA ENTREGADO O NO ESTÉN DE ACUERDO CON LA BUENA CALIDAD.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA CALIDAD DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



6.6.1.- CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA

- CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O EN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026.
- CUANDO SE TERMINE EL PLAZO DE ENTREGA PACTADO Y EL PROVEEDOR POR SÍ MISMO NO SUSTENTE DEBIDAMENTE LAS RAZONES DEL RETRASO DE LA ENTREGA O NO SE AUTORIZA UN PLAZO ADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA.
- CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LA O LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR ATRASO.
- CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE, EN SU CASO, SE CONCEDA A LOS PROVEEDORES PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE ALGÚN RECHAZO.
- CUANDO SE DETECTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS Y ESTÉ VIGENTE LA GARANTÍA OTORGADA.
- CUANDO SE APLIQUEN PENAS CONVENCIONALES Y EL PROVEEDOR NO RESPONDA POR ELLAS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTAS.

7.- DE LAS SANCIONES Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

7.1.- PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY, ARTÍCULOS 142 Y 143 DE SU REGLAMENTO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR.

EN CASO QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTA MISMA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY, LA CUAL, SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A EL PROVEEDOR, POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE PRESENTEN LOS BIENES PROPORCIONADOS AL ÁREA REQUERENTE, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DE LOS MISMOS, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA DEVOLUCIÓN; ESTA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA CONTEMPLADO EN SUS RESPECTIVOS ANEXOS. LA GARANTÍA DE LOS BIENES SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LAS PENALIZACIONES SE DEBERÁN DEDUCIR DE LA FACTURA, QUE EL PROVEEDOR PRESENTE PARA SU COBRO.

NO PROCEDERÁ APLICAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO AL PROVEEDOR A CAUSA DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO.

7.2.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL O LOS CONTRATOS SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SABG. EN ESTOS SUPUESTOS LA CONVOCANTE REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

EN LOS CASOS EN QUE EL PROVEEDOR, SEA QUIEN DESEE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE Y OBTENGA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

CUANDO EL ÁREA REQUERENTE EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL MISMO, LO NOTIFICARÁ A EL PROVEEDOR, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y LA CONVOCANTE PAGARÁ A EL PROVEEDOR, LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO.

7.2.1.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- LA CONTRAVENCIÓN A CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- SÍ TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- SÍ CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- SI NO SUMINISTRA LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- SÍ ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- SÍ DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE;
- SI SE COMPROBEA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- CUANDO EL PROVEEDOR Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE LA CONVOCANTE;

EN GENERAL, INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.

7.2.2.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, DEBERÁ INICIARSE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY:

- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS. SE TENDRÁN POR CONSENTIDOS LOS HECHOS U OMISIONES, CUANDO EL PROVEEDOR EN EL PLAZO SEÑALADO NO REALICE NINGUNA ACLARACIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-Z34-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR A LA CONVOCANTE, CONTARÁ CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR, LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO.
- CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO EL ÁREA REQUERENTE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN, Y LOS QUE RESULTEN A CARGO DEL PROVEEDOR.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE ESTOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL ÁREA REQUERENTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, EL ÁREA REQUERENTE ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, EL ÁREA REQUERENTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR, OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE AL PROVEEDOR SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE.

7.3.- SANCIONES APLICADAS POR LA SABG

LA SABG, SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 50 A 1000 VECES LA U.M.A. (ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, INHABILITÁNDOLO TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, SI SE UBICARA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES (ARTÍCULO 89 Y 90 DE LA LEY):

- LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO; (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN I DE LA LEY).
- LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS. (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN II DE LA LEY).
- LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN LOS BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS; (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN III DE LA LEY).
- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD; (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
- LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN V DE LA LEY).
- LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY. (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VI DE LA LEY).
- AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY (ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY).



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-Z34-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LA INHABILITACIÓN QUE SE IMPONGA NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE SIETE AÑOS, PLAZO QUE COMENZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA SABG LA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR RESPECTIVA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE REGISTRE EN LA PLATAFORMA. (ARTÍCULO 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY).

7.4.- APLICACIÓN DE FIANZAS

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EL CONTRATADO INCURRA EN ATRASO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

8.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

8.1.- INCONFORMIDADES

PODRÁ INTERPONERSE INCONFORMIDAD ANTE LA SABG POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LEY, CUANDO DICHOS ACTOS SE RELACIONEN CON:

- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE ESTA LEY, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES; (ARTÍCULO 95 FRACCIÓN I DE LA LEY).
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA; (ARTÍCULO 95 FRACCIÓN III DE LA LEY).
- LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. - EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, (ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
- LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN ESTA LEY, EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL. (ARTÍCULO 95 FRACCIÓN V DE LA LEY).

TODA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SABG, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RESPECTIVO O AQUEL EN QUE SE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 95 DE LA LEY).

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA. (ARTÍCULO 95 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY).

8.2.- CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LAS CONDICIONES Y EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A LA SABG, EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE ÉSTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADJETIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR RENUNCIARÁ EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LE PUDIERE CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU PRESENTE O FUTURO DOMICILIO, O CUALQUIER OTRA CAUSA

ATENTAMENTE

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Y PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXOS Y FORMATOS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD

SEPTIEMBRE 2026



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



“(REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LOS LICITANTES O PARTICIPANTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA)”

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
LICITANTE:

NÚM. DE DOCUMENTO REQUERIDO	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN BREVE	ENTREGÓ DIGITAL	
			SI	NO
REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SEÑALADOS EN EL (FORMATO 2).		
2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE INCLUIRÁ CORREO ELECTRÓNICO EN LOS CUALES PODRÁ RECIBIR NOTIFICACIONES.		
3	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE EMITIDA POR EL SAT, LEGIBLE, ACTUALIZADA, (NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA).		
4	ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO/ACTA DE NACIMIENTO	EN CASO DE SER PERSONA MORAL, PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (REMARCAR DONDE ESTIPULA QUE LE DA EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL Y EL OBJETO DE LA EMPRESA); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO.		
5	CURRICULUM	PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, QUE INCLUYA: • OBJETO SOCIAL, • LISTA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS.		
6	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA 32-D	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN ARMONÍA CON LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2026, DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.		
7	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES AL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN.		
8	SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS VIGENTES	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS VIGENTES, VIGENTE AL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON ESTATUS “SIN ADEUDO”, O BIEN, “CON ADEUDO, PERO CON CONVENIO CELEBRADO”, DEJANDO EL CÓDIGO QR LEGIBLE PARA SU VERIFICACIÓN..		
9	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE SU NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA TENDRÁN CUANDO MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (5 PUNTOS). (FORMATO 3).		
10	INFORMACIÓN DE CONTACTO	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE INCLUIRÁ DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS CUALES PODRÁ RECIBIR NOTIFICACIONES (FORMATO 4).		



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



UAF
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

11	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	IDENTIFICACIÓN OFICIAL LEGIBLE Y VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O LICITANTE, LA CUAL PODRÁ SER PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR.		
12	COMPROBANTE DE DOMICILIO	RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ O AGUA POTABLE (NO MAYOR A TRES MESES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES), BOLETA PREDIAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO O USUFRUCTO VIGENTE.		
13	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL (JULIO)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS ANTE EL SAT DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026. ESTOS DOCUMENTOS PARTICIPAN EN PUNTOS Y PORCENTAJES (7 PUNTOS).		
14	CARÁCTER DE MIPYMES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBERÁ MANIFESTAR LA ESTRATIFICACIÓN A LA CUAL PERTENECE DENTRO DE LAS MIPYMES EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS: A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (0.5 PUNTOS). (FORMATO 5).		
15	ESCRITO QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (0.5 PUNTOS). (FORMATO 6).		
16	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 1.5%; SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 3.5%.		
17	ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD	DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO QUE SE DERIVEN POR LA VENTA DE BIENES, CUYA NATURALEZA SEA IGUAL O SIMILAR A LOS REQUERIDOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. LOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA DE 1 A 2 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 1.5%; SÍ ACREDITA DE 3 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS: OBTIENE 3.5%.		
18	ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	DEBERÁ ACREDITAR PRESENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS NO. 16 Y 17, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO (LIBERACIÓN DE FIANZA), O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO TALES COMO ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O REMISIONES FIRMADAS Y SELLADAS, EN HOJAS MEMBRETADAS Y FIRMADAS POR EL CONTRATANTE, Y SERÁN EVALUADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 1 A 2 CONTRATOS O PEDIDOS: OBTIENE 5%; SÍ ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 3 A 4 CONTRATOS O PEDIDOS: OBTIENE 10%.		



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



19	CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA	CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA ACORDE CON EL (FORMATO 7).		
20	ESCRITO DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (FORMATO 8).		
21	MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (FORMATO 9).		
22	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES (FORMATO 10).		
23	ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (FORMATO 11).		
24	ESCRITO DE GARANTÍA	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS POR EL PLAZO ESTABLECIDO PARTICULARMENTE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2. (FORMATO 12).		
25	ESCRITO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DE COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO), (FORMATO 13).		
26	ESCRITO BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.		
27	ESCRITO NO SUBCONTRATAR	ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.		
28	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS"	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UN PEDIDO O CONTRATO SE COMPROMETE A REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y CUMPLIR LAS INDICACIONES DEL MISMO HASTA LA CONCLUSIÓN (FORMATO 18).		
29	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA PLATAFORMA "COMPRAS MX"	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE DONDE LOS LICITANTES ACEPTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN, NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. (FORMATO 19).		
PROPUESTA TÉCNICA				



2026
año de
Margarita Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

1	PROPUESTA TÉCNICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE CONFORMIDAD CON EL (FORMATO 14). <u>ESTE DOCUMENTO PARTICIPA EN PUNTOS Y PORCENTAJES (20 PUNTOS)</u> . EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.		
2	CARTA COMPROMISO DE DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR Estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir (FORMATO 15).		
PROPUESTA ECONÓMICA				
1	PROPUESTA ECONÓMICA	PARA LOS ANEXOS A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, D1, D2, E1, F1 Y/O F2, INDICANDO POR LOTE: EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL ANTES DE I.V.A. Y TOTAL, GARANTÍA, FORMA DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA, VIGENCIA DE PRECIOS Y LUGAR DE ENTREGA; DE CONFORMIDAD CON EL (FORMATO 16). EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.		
2	VIGENCIA DE PRECIOS	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU PROPOSICIÓN Y LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. (FORMATO 17). EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.		
3	EXCEL PROPUESTA ECONÓMICA	DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODOS LOS ANEXOS COTIZADOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.		



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO A1
REQUISICIÓN 1557

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	200.0	PIEZA	PANEL DE YESO ESTANDAR MEDIDAS 1.22X2.44M X1/2" (USO INTERIOR) .
2	1600.0	PIEZA	PANEL DE YESO TIPO PLAFÓN ACÚSTICO RADAR, MEDIDAS 0.61X0.61 M
3	12.0	PIEZA	YESO, BOLSA DE 1.5 KG .

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, UBICADO EN KM. 1+800, CARR. TENOSIQUE-MACTUN-CUCHILLA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO A2
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1580

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	115.0	PIEZA	PANEL DE YESO 12 M STD
2	2000.0	PIEZA	PLAFON CORTEGA 0.61 X 0.61

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO B1
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1559

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	100.0	METRO	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL N° 6 AWG
2	19.0	PIEZA	CONECTOR SOLDABLE U. PARA VARILLA
3	4.0	PIEZA	AI SLADOR DE PORCELANA 4R
4	56.0	METRO	CABLE DE CU. DESNUDO CAL.N° 1/0 AWG
5	5.0	PIEZA	ELECTRODO DE TIERRA
6	5.0	LOTE	CABLE DE POTENCIA XLP, CLASE 15KV, AISLM. 100 % DE ALUMINIO CALIBRE 1/0 AWG DE AISLAMIENTO
7	12.0	PIEZA	CONECTOR PERICO PARA LINEA VIVA
8	12.0	PIEZA	CORTA CIRCUITO FUSIBLE CLASE 15 KV-100 A, TIPO EXPULSIÓN, FLAMEO EN SECO A 60 HZ, 95 KV EN HUMEDO 80 KV, CORRIENTE INTERRUPTIVA EFICAZ SIMETRIA 8000 A, ASIMETRICA 1200 A CON FUSIBLE DE 10 AMPERES.
9	8.0	PIEZA	AI SLADOR DE SUSPENSIÓN SINTETICO 135 H L45N
10	4.0	PIEZA	APARTARRAYO SINTETICO TIPO RISER POLE 10 KV.
11	18.0	PIEZA	AI SLADOR CARRETE 1C
12	6.0	PIEZA	ZAPATA CONECTOR A COMPRESIÓN BIMETALICO CAL - 1/0 AWG
13	6.0	PIEZA	ADAPTADOR DE TIERRA PARA CAL. AL.-1/0 AWG 15KV
14	6.0	PIEZA	INSERTO TIPO POZO, CLASE 15KV, 200A
15	58.0	METRO	CONDUCTOR DE PUESTA TIERRA CALIBRE 6 AWG DE CU PARA LAS PANTALLAS DEL CABLE DE POTENCIA.
16	11.0	PIEZA	ELECTRODO TIPO VARILLA DE 16 MM, 3050 MM DE LONGITUD
17	10.0	PIEZA	CONECTOR SOLDABLE
18	60.0	METRO	CABLE DE POTENCIA XLP, CLASE 15KV, AISLM. 100 % AL-1/0 AWG RA-B.
19	24.0	PIEZA	ZAPATA A COMPRESIÓN BIMETALICA PARA CABLES CALIBRE 4/0 AWG.
20	7.0	METRO	CABLE DE BAJA TENSIÓN DE 107MM2 (4/0 AWG) THW,600V 75°C DE COBRE
21	38.0	METRO	CABLE DE BAJA TENSIÓN DE COBRE DESNUDO 53.5 MM2 (1/0 AWG), 600V PARA PUESTA TIERRA
22	6.0	PIEZA	CONECTOR BIMETALICO TIPO H
23	7.0	PIEZA	AI SLADOR TIPO ALFILER 13A
24	7.0	PIEZA	GUARDA LINEA CORTA PARA ACSR 3/0 AWG
25	4.0	PIEZA	AI SLADOR 1C
26	249.0	METRO	CABLE THWLS VINANEL - XXL CAL.300 KCMIL 600 V 90° C COLOR NEGRO
27	48.0	METRO	CABLE THWLS VINANEL - XXL CAL.250 KCMIL 600 V 90° C COLOR NEGRO
28	8.0	PIEZA	CONECTOR GAR.
29	270.0	METRO LINEAL	CABLE THWL VINANEL-XXI CAL.3/0 AWG. 600 V 90°C COLOR NEGRO
30	510.0	METRO LINEAL	CABLE THWLS VINANEL-XXI CAL. 2/0 AWG 600V 90°C COLOR NEGRO .
31	22.0	PIEZA	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SIN PORTAFUSIBLE DE 30 AMP, 2 POLOS, 240 VOLTS, NEMA 3R
32	690.0	METRO LINEAL	CABLE THWLS VINANEL-XXI CAL.6 AWG, 600 V 90°C COLOR NEGRO .
33	2610.0	METRO LINEAL	CABLE THWLS VINANEL-XXI CAL.8 AWG, 600 V 90°C COLOR NEGRO.
34	500.0	METRO LINEAL	CABLE THWLS VINANEL-XXI CAL.10 AWG, 600 V 90°C COLOR NEGRO
35	2370.0	METRO LINEAL	CABLE DE COBRE DESNUDO SEMIDURO CAL.10 AWG. 600V, 90°C COLOR NEGRO
36	260.0	METRO LINEAL	CABLE DE USO RUDO CAL.4 X 12 AWG, 600V, 90°C
37	130.0	METRO LINEAL	CABLE THWLS VINANEL-XXI CAL.4 AWG, 600 V 90°C COLOR VERDE
38	3.0	PIEZA	ESTRIBO DE COBRE
39	5.0	KG	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG
40	9.0	METRO	CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 6 AWG CON AISLAMIENTO COLOR VERDE.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-Z34-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
41	2.0	PIEZA	BARRA DE COBRE PARA CISTEMA DE TIERRAS
42	3.0	PIEZA	ESTRIBO CON ALAMBRE DESNUDO CAL. 4 AWG
43	3.0	KG	PUENTE CON ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL. N°4 AWG
44	1.0	PIEZA	ANCLA CONICA C3
45	1.0	PIEZA	GUARDACABO G1
46	2.0	PIEZA	REMATE PREFORMADO AG-5/16"
47	1.0	PIEZA	BOTA PREMOLDEABLE DE SALIDA MULTIPLE
48	6.0	PIEZA	GRAPA REMATE RAL-8
49	4.0	PIEZA	OJO RE
50	2.0	PIEZA	MOLDURA RE
51	80.0	PIEZA	CONTACTO DUPLEX 2 POLOS + TIERRA
52	20.0	PIEZA	APAGADOR SENCILLO CON PLACA COLOR BLANCO
53	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 14 COLOR VERDE
54	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 14 COLOR NEGRO
55	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 14 COLOR BLANCO
56	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 12 COLOR BLANCO
57	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 12 COLOR VERDE
58	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 12 COLOR NEGRO
59	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 10 COLOR NEGRO
60	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 10 COLOR BLANCO
61	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 10 COLOR ROJO
62	1000.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO
63	800.0	METRO	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR BLANCO
64	500.0	METRO	CABLE USO RUDO 3X14
65	500.0	METRO	CABLE USO RUDO 2X12
66	80.0	METRO	CABLE USO RUDO 2X10
67	15.0	PIEZA	REFLECTOR LED PARA EXTERIORES 200W (2000W), 204 LEDS LAMPARA LED PARA JARDIN, 18000LM, IP66 IMPERMEABLE ILUMINACIÓN, SLIM 6500K LUZ BLANCA, AHORRO ENERGÉTICO.
68	50.0	PIEZA	CONTROLADOR DE LUMINARIOS DE LEDS ENTRADA 110-277V 50/60 HZ 0.60 -0.27 A 36 W SALIDA DC 90 V

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, UBICADO EN KM. 1+800, CARR. TENOSIQUE-MACTUN-CUCHILLA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-Z34-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO B2
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1568

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	10.0	PIEZA	EXTENSIÓN ELECTRICA DE USO RUDO 1 SALIDA, 18A, 30 METROS
2	10.0	PIEZA	CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERÍAS RECARGABLES NIMH DE 9 V, CARGADOR DE BATERÍA DE 9 V.

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, UBICADO EN KM. 1+800, CARR. TENOSIQUE-MACTUN-CUCHILLA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO B3
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1582

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4037.0	METRO	CABLE COBRE FORRADO THW CAL. NO. 8 AWG, 600 VOLTS
2	2171.0	METRO	CABLE COBRE THW-LS CAL.10AWG. 600V.
3	3733.0	METRO	CABLE COBRE THW-LS CAL.12AWG. 600V.
4	11.0	PIEZA	CENTRO DE CARGA 60 AMP
5	50.0	PIEZA	APAGADOR SENCILLO 1 POLO 15A. 127V.
6	10.0	PIEZA	CONTACTO CHINO
7	100.0	PIEZA	CONTACTO 15AMPS., 125 V. 2 POLOS 3 CABLES NO. CAT. 5269-C
8	5.0	PIEZA	FRENTE PARA TABLERO DE DISTRIBUCION DE 2 FASES SQ-D 30 ESPACIOS,
9	29.0	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X30
10	95.0	PIEZA	LAMPARA LED PARA TECHO EMPOTRABLE INTERIORES LUZ BLANCA NEUTRA 40 W 3800 LUMNES
11	13.0	PIEZA	PASTILLAS TERMICAS DE 1X15
12	71.0	PIEZA	PASTILLAS TERMICAS DE 1X20
13	21.0	PIEZA	PASTILLAS TERMICAS DE 2X20
14	73.0	PIEZA	PASTILLAS TERMICAS DE 2X30
15	16.0	PIEZA	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 2 FASES SQ-D 30 ESPACIOS,
16	100.0	PIEZA	TAPA DE PVC COLOR BLANCO PARA APAGADORES O CONTACTOS
17	123.0	PIEZA	PLACA Y CONTACTO DUPLEX 80703-I MARFIL
18	188.0	PIEZA	CAJA CHALUPA GALV. ECON. 2X4 (50X90MM)
19	123.0	PIEZA	CAJA GALV. CUADRADA 4X4 O 3/4" ECON. 100X100MM CRSTD-19-06
20	67.0	PIEZA	CAJA PVC CUADRADA 4X4 O 3/4" ECON. 100X100MM CRSTD-19-06
21	15.0	PIEZA	CHALUPA DE PVC
22	43.0	PIEZA	CINTA HULE AUTOFUS. 23 (0.019M).
23	77.0	PIEZA	CINTA ELECTRICA 33 18MMX20MT.
24	125.0	PIEZA	CURVA CONDUIT 90 R-1 (PESADA) 19 MM (3/4")

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO B4
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1583

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	5.0	PIEZA	EXTENSION DE 5M
2	3.0	PIEZA	EXTENSION DE 10M

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO C1
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1560

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4.0	METRO	TUBERIA GALVANIZADA C-30 DE 21 MM (3/4")
2	9.0	PIEZA	VARILLA 5/8" X 3.05 MTS.
3	5.0	METRO	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL. 4 AWG
4	4.0	PIEZA	CRUCETA PR200 DE FE. GALVANIZADO
5	1.0	PIEZA	CRUCETA PT200 DE FE. GALVANIZADO
6	3.0	PIEZA	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE
7	22.0	METRO	TUBO CONDUIT P.A.D. DE 103MM NEGRO HUMO
8	2.0	PIEZA	BASTIDOR B1.
9	1.0	PIEZA	CURVA CONDUIT GALVANIZADA CED. 30 DE 53MM
10	2.0	PIEZA	COPEL PARA TUBO CONDUIT GALVANIZADO 30 DE 53MM
11	1.0	TRAMO	TUBO CONDUIT GALVANIZADO CED. 30 DE 53MM
12	1.0	PIEZA	MONITOR Y CONTRA PARA TUBO CONDUIT GALVANIZADO CED. 30 DE 53MM
13	1.0	PIEZA	CRUCETA C4T
14	62.0	METRO LINEAL	TUBERIA DE 51MM (2") GALVANIZADA CED. 20 PARED DELGADA ACOPLADA ATORNILLABLE
15	135.0	METRO LINEAL	TUBERIA DE 21MM (3/4") GALVANIZADA CED. 20 PARED DELGADA ACOPLADA ATORNILLABLE
16	169.0	METRO LINEAL	TUBERIA DE 27MM (1") GALVANIZADA CED. 20 PARED DELGADA ACOPLADA ATORNILLABLE
17	1.0	PIEZA	ABRAZADERA 2 U
18	1.0	PIEZA	ABRAZADERA 28S
19	1.0	PIEZA	ABRAZADERA 2U
20	1.0	PIEZA	ABRAZADERA 3BS
21	2.0	PIEZA	ABRAZADERA 1BS
22	2.0	PIEZA	TAPA DE HIERRO FUNDIDO 84B
23	9.0	PIEZA	PUERTA DE ALUMINIO 70CM X 50 CM
24	5000.0	PIEZA	REMACHE 1/8 #45 ALUMINIO, COLOR NATURAL
25	5000.0	PIEZA	REMACHE 5/32 #45 ALUMINIO, COLOR NATURAL
26	5000.0	PIEZA	PIJA PARA TABLAROCA 8X1".
27	49.0	PIEZA	PERFIL DUELA LISA DE 4" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
28	5.0	PIEZA	PERFIL RIEL 2" DE ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
29	5.0	PIEZA	PERFIL INTERMEDIO DE 3" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
30	40.0	PIEZA	PERFIL TUBO RECTANGULAR DE 2"X1" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
31	5.0	PIEZA	PERFIL POSTE FELPA ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
32	40.0	PIEZA	PERFIL BATIENTE TOPE ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
33	5.0	PIEZA	PERFIL ANGULO PARA ESCUADRA 1 1/2" X 1 1/2" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
34	30.0	PIEZA	PERFIL ANGULO DE 3/4" X 3/4" ALUMINIO, COLOR BLANCO, 6 MTS.
35	10.0	PIEZA	PERFIL ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" DE FIERRO, 6 MTS.
36	10.0	PIEZA	PERFIL ANGULO DE 1 1/2" X 3/16" DE FIERRO, 6 MTS.
37	10.0	PIEZA	PERFIL ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" DE FIERRO, 6 MTS.
38	40.0	PIEZA	PERFIL CUADRADO MACIZO NEGRO DE 1/2". 6 MTS.
39	5.0	PIEZA	PERFIL TEE DE ALUMINIO DE 1" COLOR BLANCO, 6 MTS.
40	5.0	PIEZA	PERFIL TEE DE ALUMINIO DE 1" ALUMINIO NATURAL, 6 MTS.
41	40.0	PIEZA	PERFIL CHAMBRANA 3" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
42	50.0	PIEZA	PERFIL CERCO CHAPA 3" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
43	15.0	PIEZA	PERFIL ZOCLO SENCILLO 3" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS.
44	15.0	PIEZA	PERFIL CABEZAL ALUMINIO DE 3", COLOR NATURAL, 6 MTS.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
45	10.0	PIEZA	PERFIL ZOCLO REFORZADO 3" ALUMINIO, COLOR NATURAL, 6 MTS .
46	10.0	PIEZA	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 2"x1" FIERRO, 6 MTS
47	20.0	PIEZA	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 3"x1 1/2" FIERRO, 6 MTS .
48	20.0	PIEZA	PERFIL PTR DE 1" X 1", 6 MTS .

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, UBICADO EN KM. 1+800, CARR. TENOSIQUE-MACTUN-CUCHILLA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO C2
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1584

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	35.0	KG	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 12
2	101.0	KG	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18
3	61.0	KG	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 18
4	105.0	KG	ALAMBRÓN DE 6 MM (1/4") DE DIÁMETRO
5	311.0	PIEZA	ANCLA C/CLAVO 1 1/4"
6	457.0	METRO	ANGULO PERIMETRAL
7	107.0	PIEZA	CABALLETE DE LÁMINA PINTRO ACANALADA R-72 CAL. 26
8	233.0	METRO	CADENA 12 X 20 X 4 VARILLAS
9	55.0	PIEZA	CANAL "U" METALICA C 26 DE 3.05 MTS
10	55.0	KG	CLAVO DE 2 1/2"
11	25.0	KG	CLAVO DE ACERO DE 2 A 4"
12	5.0	ROLLO	CONCERTINA METÁLICA GALVANIZADA EN FORMA HELICOIDAL CON ALMA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA QUE CUENTA CON NAVAJAS ALTAMENTE PUNZOCORTANTES DE 60 CM DE DIÁMETRO
13	1500.0	PIEZA	LAMINA TABLERO, VERDE 90 CM X 1.50M
14	201.0	PIEZA	GOTERÓN METÁLICO PINTRO, 1 PIEZA DE 17.5CM X 1M, COLOR BLANCO OSTIÓN
15	56.0	PIEZA	LAMINA GALVANIZADA PINTRO ACANALADA R-72 CAL. 26
16	34.0	M2	VENTANA UNA FIJA UNA CORREDIZA CON PERFILES DE ALUMINIO NATURAL DE 2" , CON JALADERA, VIDRIO CLARO DE 4MM., SELLADOR,
17	519.0	KG	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" DE DIAMETRO
18	107.0	PIEZA	REGADERA PLATO CUADRADO 6X6 44-UCA ACERO INOXIDABLE / ESPEJO
19	41.0	PIEZA	REJACERO COLOR BLANCO O VERDE, 2M
20	13.0	M2	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10
21	279.0	PIEZA	PIJAS AUTOTALADRANTES DE 1/4"
22	7.0	PIEZA	PIVOTE DE ALUMINIO DESCENTRADO, NATURAL
23	10.0	PIEZA	PIVOTE PUERTA ABATIBLE ALUMINIO DESCENTRADO
24	69.0	PIEZA	PLACA ALUM. 1 VENTANA PARA APAGADOR OCULTO
25	147.0	PIEZA	POSTE METALICO DE 3.05 MTS
26	715.0	METRO	PTR DE 1" X 1" CAL 14
27	1.0	PIEZA	PUERTA DE ALUMINIO NATURAL MITAD CON LAMINA DE ALUMINIO Y MITAD EN CRISTAL DE 5 MM. INCL. COLOCACION Y FINACION, HERRAJES Y CERRADURA DE 1.0 M X2.10 Y FIJO DE 0.40 M. SOBRE PUERTA.,
28	1.0	PIEZA	PUERTA DE DOS HOJAS DE ALUMINIO COLOR NATURAL MITAD CON LAMINA DE ALUMINIO Y MITAD EN CRISTAL DE 5 MM. INCL. COLOCACION Y FINACION, DE 1.0 M X2.10 CADA HOJA Y FIJO DE 0.40 M. SOBRE CADA UNA, DOBLE CERRADURA Y HERRAJES
29	6.0	PIEZA	PUERTA PARA SANITARIO, DE ALUMINIO NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE 1" INTERIOR LAMINA LISA DE ALUMINIO NATURA, DE UNA HOJA, INCL. MATERIALES, CORTES, BISAGRAS, PASADOR. MEDIDAS DE 0.60 X1.5 M.
30	1.0	PIEZA	PUERTAS DE ALUMINIO LISA A DOS HOJAS, CON ALUMINIO DE 1" Y LAMINA LISA, M
31	3612.0	PIEZA	TORNILLO TABLA ROCA 1"
32	1812.0	PIEZA	TORNILLO TEK PLANO 1/2"
33	3911.0	PIEZA	TORNILLOS AUTOTALADRANTES DE 1"
34	1499.0	PIEZA	TORNILLOS DE 1/4" X 1 1/2"
35	89.0	METRO	TUBO COBRE 1/2 TIPO M



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
36	217.0	METRO	CUADRADO DE 1/2"
37	21.0	PIEZA	ESCUADRA DE ANGULO DE 1" DE 40X60 CMS
38	20.0	PIEZA	POSTE CON TAPA CAL.16 2 1/4 2.00 M

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO D1
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1565

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	8.0	PIEZA	CORREDERA Y MENSULA GALVANIZADA CS35
2	5.0	PIEZA	CANDADO CON CUERPO DE HIERRO DE 50MM. GANCHO CORTO.
3	5.0	PIEZA	CANDADO DE HIERRO 63 MM.

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, UBICADO EN KM. 1+800, CARR. TENOSIQUE-MACTUN-CUCHILLA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO D2
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1588

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	28.0	PIEZA	BISAGRA GBMU-Z-M12-90, REGULABLE 3 DIMENSIONES, ACERO ZINCADO, PARA 100KG, 180°, PARA PTR. LOC
2	2.0	PIEZA	CERRADURA PARA PROTECCION
3	20.0	PIEZA	CERRADURA PARA PUERTA MODELO 550
4	163.0	PIEZA	HERRAJE PARA TANQUE DE W.C.
5	291.0	PIEZA	ABRAZADERA REJACERO CON TORNILLOS
6	348.0	PIEZA	CONECTOR DE PVC PESADO 3/4"
7	27.0	PIEZA	LLAVE DE NARIZ.
8	35.0	PIEZA	YEE DE PVC DE 4" CON SALIDA DE 2"
9	13.0	PIEZA	CÉSPOL FLEXIBLE PARA FREGADERO 3730G Y CONTRACANASTA
10	35.0	PIEZA	CODO 90° DE PVC SANITARIO DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO
11	25.0	PIEZA	CODO DE CPVC DE 1"
12	25.0	PIEZA	CODO DE CPVC DE 1/2"
13	21.0	PIEZA	CODO DE CPVC DE 3/4"
14	113.0	PIEZA	CODO DE CU. 90 GRADOS DE 13 MM.
15	95.0	PIEZA	CODO DE PVC DE 2" DE 90°
16	12.0	PIEZA	COLADERA DE BOTE ANTI OLORES PVC DE 12 CM. DE DIAM. 9 CM DE ALTO
17	11.0	PIEZA	COLADERA DE DESAGUE
18	25.0	PIEZA	COPLÉ DE CPVC DE 1"
19	25.0	PIEZA	COPLÉ DE CPVC DE 1/2"
20	21.0	PIEZA	COPLÉ DE CPVC DE 3/4"
21	500.0	METRO LINEAL	TUBO DE PVC LIGERO 3/4 PULGADAS VERDE CON COPLÉ
22	69.0	METRO LINEAL	TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO
23	35.0	METRO	TUBO PVC SANITARIO 4" DE DIAMETRO
24	13.0	PIEZA	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE 1/2
25	45.0	PIEZA	VALVULA DE PASO DE 1/2" ANGULAR
26	17.0	PIEZA	VALVULAS DE 3/4" DE CPVC
27	14.0	PIEZA	VÁLVULAS DE COMPUERTAS DE 2" Ø
28	49.0	METRO	TUBERIA DE CPVC DE 1"
29	151.0	METRO	TUBERIA DE CPVC DE 1/2"
30	49.0	METRO	TUBERIA DE CPVC DE 3/4"
31	250.0	METRO LINEAL	TEE CONECTORA 216 DE 0.61 MTS. GALV.
32	36.0	PIEZA	TEE DE 13 MM
33	25.0	PIEZA	TEE DE CPVC DE 1"
34	21.0	PIEZA	TEE DE CPVC DE 3/4"
35	641.0	METRO LINEAL	TEE PRINCIPAL 24. GALV.
36	641.0	METRO LINEAL	TEE SECUNDARIA 416. GALV.
37	2.0	PIEZA	TINACO DE 1100 LTS
38	5.0	PIEZA	TAPON DE LLENADO PARA LAVABO O LAVADERO UNIVERSAL SILICON
39	5.0	PIEZA	TAPON PARA LAVABO O LAVADERO UNIVERSAL SILICON
40	19.0	PIEZA	SUELO DE LATÓN 216 CON ENCIMERA PARA LAVABO, DESAGÜE TIPO P CON ENCIMERA, CROMO CESPOL PARA BAÑO, LATÓN
41	15.0	PIEZA	LAVADERO CON PILETA DE PLASTICO DURO MONTABLE DE 78 X 63 X 18 CM.
42	8.0	PIEZA	MEZCLADORA PARA FREGADERO COCINA 8 CON MANERALES 9333 COLOR NEGRO BRILLANTE



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

licitación pública
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
43	10.0	PIEZA	MEZCLADORA PARA LAVABO
44	13.0	PIEZA	MEZCLADORA PARA TARJA
45	23.0	PIEZA	TAPA CUADRADA PVC. DE 4"X4" T GAL-04 3/4" 100X100,
46	32.0	PIEZA	PANEL W ESTRUCTURAL POLIESTIRENO DE 5 CM 2 PULGADAS ES UN SISTEMA CONSTRUCTIVO SIMPLE, BASADO EN PANELES ESTRUCTURALES DE ALAMBRES DE ACERO CON UN NÚCLEO INTEGRADO DE ESPUMA PLÁSTICA DE POLIURETANO O POLIESTIRENO
47	60.0	PIEZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA W.C. TRENZADA DE ALUMINIO
48	21.0	PIEZA	MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO
49	16.0	PIEZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA FREGADERO Y LAVABO TRENZADA DE ALUMINIO
50	13.0	PIEZA	MANOMETROS DE PRESION DE GLICERINA
51	1.0	PIEZA	TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE DE 50X80 CM.

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
licitación pública de carácter nacional electrónica No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO E1
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1591

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	10.0	PIEZA	BERMUDA DE MEZCLILLA CON PRETINA Y BOLSAS A LOS LADOS PARA ADOLESCENTE VARON TALLA 28
2	10.0	PIEZA	BERMUDA DE MEZCLILLA CON PRETINA Y BOLSAS A LOS LADOS PARA ADOLESCENTE VARON TALLA 30
3	10.0	PIEZA	BERMUDA DE MEZCLILLA CON PRETINA Y BOLSAS A LOS LADOS PARA ADOLESCENTE VARON TALLA 32
4	40.0	PIEZA	TINES UNISEX EN COLOR BLANCO, GRISES Y NEGROS PARA ADOLESCENTE
5	15.0	PIEZA	PANTALETA 100% ALGODÓN AJUSTABLE TIPO BIKINI DE COLORES COLOR BLANCO SIN ENCAJES PARA ADOLESCENTE TALLA CHICA
6	15.0	PIEZA	PANTALETA 100% ALGODÓN AJUSTABLE TIPO BIKINI DE COLORES COLOR BLANCO SIN ENCAJES PARA ADOLESCENTE TALLA MEDIANA
7	15.0	PIEZA	BRASSIERE JUVENIL CON VARILLA DE NYLON Y MICROFIBRA TALLA 34 B EN VARIOS COLORES
8	15.0	PIEZA	BRASSIERE JUVENIL CON VARILLA DE NYLON Y MICROFIBRA TALLA 36 B EN VARIOS COLORES
9	15.0	PIEZA	BRASSIERE JUVENIL CON VARILLA DE NYLON Y MICROFIBRA TALLA 38 C EN VARIOS COLORES
10	15.0	PIEZA	BLUSAS DE ALGODÓN JUVENILES PARA ADOLESCENTE MUJER VARIOS DISEÑOS TALLA CHICA
11	15.0	PIEZA	BLUSAS DE ALGODÓN JUVENILES PARA ADOLESCENTE MUJER VARIOS DISEÑOS TALLA MEDIANA
12	15.0	PIEZA	BLUSAS DE ALGODÓN JUVENILES PARA ADOLESCENTE MUJER VARIOS DISEÑOS TALLA GRANDE
13	10.0	PIEZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA ADOLESCENTE VARON TALLA 28
14	10.0	PIEZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA ADOLESCENTE VARON TALLA 30
15	10.0	PIEZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA ADOLESCENTE VARON TALLA 32
16	10.0	PIEZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA ADOLESCENTE VARON TALLA 34
17	60.0	PIEZA	BOXER DE PERNERA CORTA EN ALGODÓN Y ELASTANO LISO O CON ESTAMPADO, CON ELÁSTICO ANCHO EN LA CINTURA PARA ADOLESCENTE HOMBRE TALLA MEDIANA
18	60.0	PIEZA	BOXER DE PERNERA CORTA EN ALGODÓN Y ELASTANO LISO O CON ESTAMPADO, CON ELÁSTICO ANCHO EN LA CINTURA PARA ADOLESCENTE HOMBRE TALLA GRANDE
19	30.0	PIEZA	PLAYERA BLANCA DE CUELLO REDONDO PARA ADOLESCENTE VARON 100% DE ALGODÓN COLOR BLANCA TALLA CHICA
20	30.0	PIEZA	PLAYERA BLANCA DE CUELLO REDONDO PARA ADOLESCENTE VARON 100% DE ALGODÓN COLOR BLANCA TALLA MEDIANA
21	30.0	PIEZA	PLAYERA BLANCA DE CUELLO REDONDO PARA ADOLESCENTE VARON 100% DE ALGODÓN COLOR BLANCA TALLA GRANDE
22	30.0	PIEZA	PLAYERA DE ALGODÓN TIPO POLO PARA ADOLESCENTE HOMBRE DE ALGODÓN/ TRES BOTONES AL FRENTE MANGA CORTA TALLA CHICA VARIOS DISEÑOS
23	30.0	PIEZA	PLAYERA DE ALGODÓN TIPO POLO PARA ADOLESCENTE HOMBRE DE ALGODÓN/ TRES BOTONES AL FRENTE MANGA CORTA TALLA MEDIANA VARIOS DISEÑOS
24	20.0	PIEZA	SHORT DE LYCRA PARA ADOLESCENTE MUJER (NO TRANSPARENTE) EN VARIOS COLORES (EXCEPTO BLANCO) TALLA UNITALLA
25	10.0	PIEZA	CINTURONES DE TELA PARA ADOLESCENTE HOMBRE DOBLE HEBILLA TALLA 32 EN COLOR NEGRO
26	10.0	PIEZA	CINTURONES DE TELA PARA ADOLESCENTE HOMBRE DOBLE HEBILLA TALLA 34 EN COLOR NEGRO
27	20.0	PIEZA	SHORT DEPORTIVO CON COSTURAS EN LOS BOLSILLOS, PRETINA ELÁSTICA PARA ADOLESCENTE VARON EN TALLA CHICA
28	20.0	PIEZA	SHORT DEPORTIVO CON COSTURAS EN LOS BOLSILLOS, MALLA INSERTADA, PRETINA ELÁSTICA PARA ADOLESCENTE VARON EN TALLA MEDIANA
29	20.0	PIEZA	SHORT DEPORTIVO CON COSTURAS EN LOS BOLSILLOS, PRETINA ELÁSTICA PARA ADOLESCENTE VARON EN TALLA GRANDE



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
30	30.0	PIEZA	BOXER PARA DAMA, DIFERENTES COLORES TALLA CHICA
31	30.0	PIEZA	BOXER PARA DAMA, DIFERENTES COLORES TALLA MEDIANA
32	30.0	PIEZA	BOXER PARA DAMA, DIFERENTES COLORES TALLA GRANDE
33	30.0	PIEZA	TOP DEPORTIVO CON ELÁSTICO SUAVE AL TACTO, EN MEZCLA DE TELA, DIFERENTES COLORES (EXCEPTO BLANCO) TALLA CHICA
34	30.0	PIEZA	TOP DEPORTIVO CON ELÁSTICO SUAVE AL TACTO, EN MEZCLA DE TELA, DIFERENTES COLORES (EXCEPTO BLANCO) TALLA MEDIANA
35	30.0	PIEZA	TOP DEPORTIVO CON ELÁSTICO SUAVE AL TACTO, EN MEZCLA DE TELA, DIFERENTES COLORES (EXCEPTO BLANCO) TALLA GRANDE
36	40.0	PIEZA	CAMISETA DEPORTIVA MANGA CORTA 100% POLIESTER PARA ADOLESCENTE MUJER DIFERENTES DISEÑOS TALLA MEDIANA
37	40.0	PIEZA	CAMISETA DEPORTIVA MANGA CORTA 100% POLIESTER PARA ADOLESCENTE MUJER DIFERENTES DISEÑOS TALLA GRANDE
38	40.0	PIEZA	BLUSAS BÁSICAS DE TIRANTES PARA ADOLESCENTES DIFERENTES COLORES TALLA UNITALLA
39	30.0	PIEZA	PANTS PARA ADOLESCENTE MUJER EN COMPOSICIÓN DE TELA. ESTAMPADO: LISO/CORTE: REGULAR/CINTURA: MEDIA/TALLA CHICA/COLORES OSCUROS
40	30.0	PIEZA	PANTS DEPORTIVO 3/4 PARA ADOLESCENTE VARON TIPO CAPRI/ESTAMPADO: LISO/TALLA MEDIANA/COLORES OSCUROS
41	30.0	PIEZA	PANTS DEPORTIVO 3/4 PARA ADOLESCENTE VARON TIPO CAPRI/ESTAMPADO: LISO/TALLA GRANDE/COLORES OSCUROS
42	20.0	PAR	SANDALIAS TIPO CROCS VARIOS COLORES CON CINTA NO. 8
43	20.0	PAR	SANDALIAS TIPO CROCS VARIOS COLORES CON CINTA NO. 6
44	20.0	PAR	SANDALIAS TIPO CROCS VARIOS COLORES CON CINTA NO. 9
45	16.0	PAR	TENIS NEGROS DE TELA UNISEX CON CORDONES AL FRENTE NO. 5
46	20.0	PAR	TENIS NEGROS DE TELA UNISEX CON CORDONES AL FRENTE NO. 6
47	10.0	PAR	TENIS NEGROS DE TELA UNISEX CON CORDONES AL FRENTE NO. 7
48	10.0	PAR	TENIS NEGROS DE TELA UNISEX CON CORDONES AL FRENTE NO. 8
49	13.0	PAR	TENIS NEGROS DE TELA UNISEX CON CORDONES AL FRENTE NO. 9
50	20.0	PIEZA	SUETER DE ALGODON PARA CABALLERO TALLA MEDIANA
51	30.0	PIEZA	SUETER DE ALGODON PARA CABALLERO TALLA GRANDE
52	20.0	PIEZA	SUETER DE ALGODON PARA DAMA TALLA MEDIANA

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO | LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
CARÁCTER | NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO F1
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1593

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1.0	JUEGO	JUEGO DE CONSULTORIO MEDICO; MESA DE EXPLORACIÓN, VITRINA QUE CUENTE CON DOS PUERTAS ABATIBLES Y CAJONERA, GABINETE CON UNA PUERTA ABATIBLE Y DOS CAJONERAS, BOTE BANCO SANITARIO TAPIZADO CON PEDAL, BANCO GIRATORIO CROMADO

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

ANEXO F2
REQUISICIÓN FOLIO NO. 1594

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

LOTE	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	13.0	EQUIPO	ADVANCED COMBO MONOCROMÁTICO, UNIDAD PARA ELECTROTERAPIA, ULTRASONIDO Y TERAPIA COMBINADA. • BIBLIOTECA CLÍNICA CON GRÁFICOS ANATÓMICOS Y PATOLÓGICOS QUE PROPORCIONA UNA GUÍA DE APOYO DURANTE CADA TRATAMIENTO. • PESO LIGERO, QUE PERMITA MOVILIZAR EL EQUIPO. • MÁS DE 25 FORMAS DE ONDAS CLÍNICAS Y SUS VARIABLES PARA TRATAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE PATOLOGÍAS. • 2 CANALES INDEPENDIENTES DE ELECTROTERAPIA. • MÁS DE 200 PROTOCOLOS CLÍNICOS. • MÁS DE 100 PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL USUARIO. • FRECUENCIA DE ULTRASONIDOS 1 Y 3 MHZ. • MODOS DE FRECUENCIA VARIABLES (16 HZ, 48 HZ Y 100 HZ). • INDICADOR AUDITIVO Y VISUAL PARA MONITOREAR LA CALIDAD DEL CONTACTO TRANSDUCTOR - PACIENTE. • CICLO DE TRABAJO CONTINUO Y PULSADO. • PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO EN CADENA. • SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE CABEZAL. • MODOS DE CORRIENTE CONSTANTE/VOLTAJE CONSTANTE (CC/CV). • CICLOS PULSÁTILES AJUSTABLES (10%, 20%, 50% Y 100%). • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 100 - 240 V, 50-60 HZ. • PESO: 3 KG. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 33 X 24 X 29 CM. • CLASE 1 DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, ELECTROTERAPIA DE TIPO BF, ULTRASONIDO DE TIPO B. • PRUEBAS DE SEGURIDAD: IEC 60601-1, IEC 60601-1-2, IEC 60601-2-5, IEC 60601-2. • CAPACITACIÓN Y MANUAL DE USUARIO.
2	1.0	EQUIPO	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA BTL - 4000 PREMIUM. • 4 CANALES DE MAGNETOTERAPIA. • MONITOR DE 7 PULGADAS. • PROTOCOLOS RÁPIDOS ESTABLECIDOS. • ENCICLOPEDIA TERAPÉUTICA. • RANGOS DE FRECUENCIA DE 0 A 166 HZ. • INTENSIDAD DE CAMPO MAGNÉTICO DE 128 MT. • 4 UNIDADES DE DOBLE DISCO APLICADOR. • MANUAL IMPRESO Y CAPACITACIÓN ACERCA DEL USO DEL EQUIPO.

- CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.
- VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.
- TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO, UBICADO EN AV. COBRE, CDA DEL COBRE NO. 8, BODEGA 12, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86010, CENTRO, TAB.
- GARANTÍA DE PRODUCTO: DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

FORMATO: 1

FORMATO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

C. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y QUE HAN SIDO
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ABAJO DETALLADA, PARA SUSCRIBIR LA
PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO: _____
INTERES DE PARTICIPAR PARA LOS ANEXOS: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORCÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



2026
año de
Margarita Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 1
FORMATO: 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

C. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA LICITACIÓN ABAJO
DETALLADA, PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE: _____.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO: _____
PARTICIPO PARA LOS ANEXOS: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORCÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 9

FORMATO: 3

DECLARACIÓN SOBRE NACIONALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 83, FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOMOS PROVEEDOR DE BIENES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ACREDITO DICHA NACIONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE _____; ASÍ MISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTO Y ENTREGARÉ CUENTAN CON EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL Y QUE SOY PROVEEDOR DE LOS RUBROS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- ✓ ACTA CONSTITUTIVA, EN LAS QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO SOCIAL ACORDE AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE VIGENTE), DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO, POR MEDIO DE LA CUAL ACREDITE SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- ✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE VIGENTE).



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 10

FORMATO: 4

INFORMACIÓN DE CONTACTO

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

QUE SE NOS PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN EN:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 14

FORMATO: 5

CARÁCTER DE MIPYMES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ESTATIFICA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 15

FORMATO: 6

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____ EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CUENTO (O NO) CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL ____ % DE MI PLANTILLA LABORAL TOTAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 19

FORMATO: 7

CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE ENTREGA:

CONCEPTO	REQUERIDO POR LA UNIDAD	PROPUESTA DEL LICITANTE
1.- CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.	
2.- VIGENCIA DE PRECIOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.	
3.- TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ANEXO.	
4- LUGAR DE ENTREGA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ANEXO.	
5- GARANTÍA DE PRODUCTO	DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ANEXO.	

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 20

FORMATO: 8

DECLARATORIA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MÍ REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 21

FORMATO: 9

MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO Y 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

NO TENGO VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CON QUIENES PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 22

FORMATO: 10

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____. EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE ACTUARÁ CON INTEGRIDAD, ASIMISMO MANIFIESTO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CONDUCTAS POR SÍ MISMAS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 23

FORMATO: 11

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, ASÍ COMO
SUS ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO
DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD
CON LO SEÑALADO EN LA MENCIONADA BASES DE LA CONVOCATORIA.

POR OTRA PARTE, DEJO CONSTANCIA DE QUE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
PROPUESTAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, HAN SIDO REVISADOS POR EL PERSONAL
TÉCNICO Y JURÍDICO DE ESTA EMPRESA ESTANDO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 24

FORMATO: 12

ESCRITO DE GARANTÍA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ME COMPROMETO A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS POR EL PLAZO ESTABLECIDO PARTICULARMENTE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 25

FORMATO: 13

**CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____, A LA QUE HE MOS SIDO CONVOCADOS, LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE, NOS OBLIGAMOS INCONDICIONALMENTE DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA A LO SIGUIENTE:

1. DE RESULTAR ADJUDICADO ES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ADJUNTA EN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO.
2. LA PROPOSICIÓN SERÁ VÁLIDA POR UN PERÍODO DE _____ DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
3. CADA UNO DE LOS FIRMANTES SOMOS CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A NUESTRO CARGO CONTENIDAS EN ESTA CARTA COMPROMISO, EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE LA MISMA PUDIERA OTORGARSE.
4. HASTA QUE EL CONTRATO SEA FORMALIZADO Y LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEA CONSTITUIDA, O BIEN, SE CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DE ESTA CARTA COMPROMISO, LA PRESENTE CARTA COMPROMISO Y LA PROPOSICIÓN PRESENTADA SE CONSIDERAN EN FORMA INCONDICIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.
5. ESTAMOS DE ACUERDO QUE, DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A NOSOTROS, EL CONTRATO NO SE FORMALIZARA EN _____ MÁXIMO DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN O NO OTORGAMOS LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, USTEDES TENDRÁN DERECHO, A NOTIFICAR LO CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
6. MANIFESTAMOS NUESTRA ACEPTACIÓN PARA QUE USTEDES DETERMINEN CUAL ES LA PROPOSICIÓN ADJUDICADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
7. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, CONVENIMOS EN DESIGNAR AL C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ COMO EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ABAJO FIRMANTES PARA LOS FINES DE ESTA LICITACIÓN.
8. MANIFESTAMOS QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.
9. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 31 DE SU REGLAMENTO, HE MOS CELEBRADO ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO, DEL CUAL SE ANEXA ORIGINAL Y COPIA, EN LOS TÉRMINOS DE (LA LEGISLACIÓN APLICABLE), EN EL QUE SE ESTABLECEN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a. NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- b. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- c. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- d. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

LA PRESENTE CARTA COMPROMISO SE REGISTRARÁ E INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CUALQUIER CONTROVERSID O RECLAMACIÓN DERIVADA O RELACIONADA CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO QUEDARÁ SUJETA A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE

FECHADA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____, DE 2026

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO. EL CONVENIO DE REFERENCIA PUEDE SUSTITUIR A LA CARTA COMPROMISO EN EL CASO DE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN ESTA CARTA COMPROMISO



2026
año de
Margarita Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 29
FORMATO: 14

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NO:
REQUISICIÓN NO:

LOTE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA

- CONDICIONES DE PAGO:
- VIGENCIA DE PRECIOS:
- TIEMPO DE ENTREGA:
- LUGAR DE ENTREGA:
- GARANTÍA DE PRODUCTO:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 30
FORMATO: 15

DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____. EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO: _____ DE LAS BASES DE LA PRESENTE
CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR EstrictAMENTE CON EL REQUERIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS
BIENES SOLICITADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
**Margarita
Maza**

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 31

FORMATO: 16

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR SU PROPOSICIÓN:

- CONSIDERAR SOLO 2 DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS.
 - SEÑALAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUS PRECIOS SON FIJOS.
 - LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EXPRESADA EN PESOS MEXICANOS.
 - ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL MONTO ESTABLECIDO CON NÚMERO Y EL ESTABLECIDO CON LETRA, PREVALECE EL ESTABLECIDO CON LETRA.
 - PARA LA CAPTURA DEL MONTO COTIZADO EN LA PLATAFORMA DEBERÁ SER CAPTURADO SIN I.V.A., YA QUE EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE HACE LA SUMA DE ESTE.
- LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE POR BIENES REQUERIDO DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE LISTADO:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO NO:

REQUISICIÓN NO:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL
IMPORTE EN LETRAS:					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

- CONDICIONES DE PAGO:
- VIGENCIA DE PRECIOS:
- TIEMPO DE ENTREGA:
- LUGAR DE ENTREGA:
- GARANTÍA DE PRODUCTO:

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 32

FORMATO: 17

VIGENCIA DE PRECIOS

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS

PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS: _____ EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS PRECIOS OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 28

FORMATO: 18

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS"
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____, EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE SALIR ADJUDICADO CON UN PEDIDO O CONTRATO, ME COMPROMETO A REGISTRARME EN EL MÓDULO DE "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y CUMPLIR LAS INDICACIONES DEL MISMO HASTA LA CONCLUSIÓN. LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE PLATAFORMA LA APLICACIÓN DENOMINADA "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE MANERA GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO Y LOS NUMERALES 11 Y 12 DEL MANUAL DE OPERACIÓN QUE CONTIENE LAS DIRECTRICES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO: 29
FORMATO: 19

MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA PLATAFORMA "COMPRAS MX"
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____,
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS ANEXOS:
_____. EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ACEPTO QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026 Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE,
CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGA LA MISMA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN, NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS
INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

FORMATO: 20

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO.:

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLIS
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

ACLARACIONES DE BASES

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA (LEGAL-ADMINISTRATIVO; TECNICO Y/O ECONÓMICO)	NUMERAL/ANEXO	INCISO	PREGUNTA

EJEMPLO

NO.	LICITANTE	TIPO DE PREGUNTA (LEGAL-ADMINISTRATIVO; TECNICO Y/O ECONÓMICO)	NUMERAL/ANEXO	INCISO	PREGUNTA
1	NOMBRE DE LA EMPRESA	LEGAL-ADMINISTRATIVO	3.3	E)	REFERENTE A LO INDICADO EN.....¿?

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: PRESENTAR REGISTRO DE CONVOCATORIA JUNTO CON SUS PREGUNTAS



2026
año de
**Margarita
Maza**

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

FORMATO: 21

MODELO GENERAL DE CONTRATO

CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN), (NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE PERSONA LA MORAL), (SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS) EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", (SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DECLARA QUE:

- I.1 ES UNA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CONFORMIDAD CON (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN (NUMERAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS).
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR (NUMERAL Y ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES), EL C. (NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE, POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON ____ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), CON R.F.C (INCORPORAR RFC), DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS Y RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.

- I.4 DE CONFORMIDAD CON (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. (NOMBRE DEL FIRMANTE X), (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), FACULTADO PARA (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).
- I.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE (TIPO DE PROCEDIMIENTO) DE CARÁCTER (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; (CITAR LOS NUMERALES) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y (CITAR LOS NUMERALES) DE SU REGLAMENTO.
- I.6 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), EMITIDO POR LA _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (O EN SU CASO EL TITULAR DE LA ENTIDAD) AUTORIZÓ LA PLURIANUALIDAD MEDIANTE EL OFICIO (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO).



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN QUE SE FORMALICE, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 146 DE SU REGLAMENTO.

I.7 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INCORPORAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

I.9 DE LA REVISIÓN AL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIONES EN EL REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES, SE ADVIERTE QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN GRADO DE CUMPLIMIENTO (INDICAR EL RANGO), POR LO QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DETERMINA PROCEDENTE EFECTUAR LA REDUCCIÓN DEL MONTO DE LA GARANTÍA POR UN PORCENTAJE DE _____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II Y II.1

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD _____ LO QUE ACREDITA CON (EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO), EXPEDIDA POR _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II A II.2

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE (DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO), DENOMINADA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), CUYO OBJETO SOCIAL ES _____, ENTRE OTROS, (OBJETO SOCIAL), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE _____ CON EL FOLIO _____ DE FECHA _____.

II.2 LA O EL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE _____, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON (INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL), MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC PROVEEDOR).

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA), EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA (CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS (NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS), QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$ (MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A \$ (IMPUESTOS), QUE HACE UN TOTAL DE \$ (MONTO TOTAL CON IMPUESTOS).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON "EL PROVEEDOR" QUE EL MONTO TOTAL DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES ES POR LA CANTIDAD DE \$ (MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A \$ (IMPUESTOS) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ (MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS) IMPORTE QUE SE CUBRIRÁ EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	MONTO SIN IMPUESTOS	MONTO CON IMPUESTOS
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PREVISTO REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE (CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) QUEDARÁN SUJETAS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD PARA ALGUNA DE LAS PARTES.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN (TIPO DE MONEDA) ES (SON):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN *	UNIDAD*	CANTIDAD *	PRECIO UNITARIO *	PRECIO TOTAL ANTES DE IMP. *	PRECIO TOTAL DESPUÉS DE IMP. *



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN (TIPO DE MONEDA) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

EL PRECIO UNITARIO SERÁ CONSIDERADO EN (TIPO DE MONEDA), Y PODRÁ SER MODIFICADO CONFORME A LA SIGUIENTE: (ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA \$(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO) MÁS IMPUESTOS POR \$_____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$_____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON "EL PROVEEDOR" QUE EL MONTO MÍNIMO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE (CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) ES POR LA CANTIDAD DE \$(MONTO MÍNIMO TOTAL) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$_____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).

ASIMISMO, QUE EL MONTO MÁXIMO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE (CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) ES POR LA CANTIDAD DE UN MONTO MÁXIMO DE \$(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$_____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A PAGAR EN CADA EJERCICIO FISCAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PREVISTO REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE (CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) QUEDARÁN SUJETAS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD PARA ALGUNA DE LAS PARTES.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN (TIPO DE MONEDA) ES (SON):



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN *	UNIDAD *	PRECIO UNITARIO *	CANTIDAD MÍNIMA *	CANTIDAD MÁXIMA *	PRECIO TOTAL MÍNIMO *	PRECIO TOTAL MÁXIMO *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN (TIPO DE MONEDA) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

EL PRECIO UNITARIO SERÁ CONSIDERADO EN (TIPO DE MONEDA), Y PODRÁ SER MODIFICADO CONFORME A LA SIGUIENTE: (ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

SE OTORGARÁ A "EL PROVEEDOR", UN ANTICIPO DEL _____ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EQUIVALENTE A \$ _____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA), EL CUAL SE ENTREGARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA: _____

ASIMISMO, LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE LLEVARÁ A CABO PROPORCIONALMENTE EN CADA UNO DE LOS PAGOS CONFORME (SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO SU AMORTIZACIÓN).

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ AMORTIZAR EL TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO _____" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" REALIZARÁ EL PAGO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, Y CON LA ACEPTACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS,



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DEL PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

LA FUENTE OFICIAL PARA LA CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA SERÁ EL BANCO DE MÉXICO Y LA FECHA A CONSIDERAR SERÁ _____.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE SE UTILICE EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, DEBERÁ SEÑALAR LO SIGUIENTE.

EN VIRTUD DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, "EL PROVEEDOR" PODRÁ TRANSFERIR SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDA UTILIZAR EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN EL (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).



2026
año de
Margarita
Maza



LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL_ (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS), Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE _____ PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL (INCORPORAR FECHA DE INICIO) AL (INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES"

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A ENTREGAR AL INICIO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR (INCORPORAR NUMERO DE MESES) MESES, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ (INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA), PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO UNA GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL(OS) ANTICIPO(S) RECIBIDO(S).

EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69, DE LA "LAASSP"; 126, FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO PODRÁ REALIZARSE DE MANERA ELECTRÓNICA.

UNA VEZ AMORTIZADO EL CIENTO POR CIENTO DEL ANTICIPO, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN (SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES), DE LA "LAASSP"; 130, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA (EN CASO DE SER INDIVISIBLE) INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; (EN CASO DE SER DIVISIBLE) DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE LA (TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL (INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP".

LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE AMPARE, QUE LOS MISMOS SE ENTREGARON DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE INTEGRARÁ EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LAASSP" SE EXCEPTÚA A "EL PROVEEDOR" DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE LA CONTRATACIÓN SE FUNDAMENTA EN (UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN ____ O 55 DE LA LAASSP) Y A LA PETICIÓN DE EXCEPTUAR A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FORMULADA POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP" Y 142, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR". QUEDARÁ LIBERADO DE SU OBLIGACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS (INCORPORAR NUMERO DE MESES), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CONSTE POR ESCRITO LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO HAYA IDENTIFICADO DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SE OBLIGA A:





PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO A (INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), CON RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTE.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, (EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE), PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (DÍAS) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO (NO. ____), PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) POR CADA (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA) DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (DÍAS) POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO POR SU CUENTA Y A SU COSTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN LA CUAL SE INCLUYA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y QUE OCASIONE A LOS BIENES Y PERSONAL DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", ASÍ COMO, LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSIDAD, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



ASIMISMO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

CUANDO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL "EL PROVEEDOR" HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDADE DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO."

- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CUANDO SEA EXTRANJERO;
- o) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CADA (ESTABLECER PERIODICIDAD) DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EL ARTÍCULO 74, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS EN EXCESO, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS EN EXCESO EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA "LAASSP", Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD _____, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
(NOMBRE DEL FIRMANTE X)	(CARGO DEL FIRMANTE X)	(R.F.C. FIRMANTE X)

POR:



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
CARÁCTER

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026
NACIONAL ELECTRÓNICA

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)



2026
año de
Margarita
Maza

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-86-ZJ4-927057970-N-1-2026